

LB21333.5  
E8

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

**VIABILIDAD FINANCIERA DE LOS FONDOS DE JUBILACIONES  
Y PENSIONES DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN  
DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES**

Trabajo de Grado presentado para optar al título de Magister Scientiae en  
Administración mención Finanzas

www.bdigital.ula.ve

DONACION

SERBIULA  
Tulio Febres Cordero

*Autora: Clory Espinoza  
Tutor: José R. Ayesteran*

Mérida, Abril de 2013.

## **Dedicatoria**

**A la memoria de mi hija Alexxa Carolina,  
mi ángel en el cielo, mi fuente infinita de  
amor, fortaleza y esperanza**

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

**A mis hijas Stephany Carolina y Alexia Andrea.**

## Índice

	pp.
I Dedicatoria	i
II Índice	ii
II Índice de Cuadros	iv
III Índice de Gráficos	vi
IV Anexos	vii
V Resumen	viii
VI Introducción	ix
VII Capítulo I	
Planteamiento del Problema	1
Objetivo General. Objetivos Específicos	9
Justificación de la Investigación	10
VIII Capítulo II. Marco Teórico	
Antecedentes de la Investigación	12
Seguridad Social	20
Fondos de Jubilaciones y Pensiones de las Universidades Nacionales	23
Viabilidad Financiera	27
Marco Jurídico	32
Operacionalización de Variables	35
IX Capítulo III	
Marco Metodológico	38

	Diseño de la Investigación, Población	39
	Muestra, técnicas e Instrumento	40
	Validez del instrumento	41
X	Capítulo IV. Análisis de Resultados	
	Evolución de los ingresos, gastos e inversión	42
	Situación financiera actual	57
	Rentabilidad financiera	65
	Sostenibilidad financiera	66
XI	Conclusiones	69
XII	Bibliografía	71
	Fuentes Electrónicas	73

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## *Índice de Cuadros*

	pp.	
Capítulo I	Planteamiento del problema	
Cuadro N° 1	Universidades nacionales	3
Cuadro N° 2	Administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones	4
Cuadro N° 3	Docentes en condición de Jubilados y Pensionados	6
Cuadro N° 4	Indicadores económicos período 2000-2011	7
Capítulo II	Antecedentes de la investigación	
Cuadro N° 5	Nómina docentes jubilados/pensionados	24
Cuadro N° 6	Operacionalización de variables	34
Capítulo IV	Análisis de resultados	
Cuadro N° 7	Evolución ingresos, gastos e inversión. Fonprula 2007 - 2011	41
Cuadro N° 8	Evolución ROI. 2007 - 2011	46
Cuadro N° 9	Evolución aportes estatutarios Fonprula. 2007-2011	48
Cuadro N° 10	Evolución índice de liquidez. 2007-2011	49
Cuadro N° 11	Evolución índice de solvencia. 2007-2011	50
Cuadro N° 12	Evolución índice solvencia general. 2007-2011	51
Cuadro N° 13	Evolución índice solidez patrimonial	52
Cuadro N° 14	Evolución índice de actividad	53
Cuadro N° 15	Evolución índice rentabilidad financiera	54
Cuadro N° 16	Evolución situación financiera actual Fonprula	56
Cuadro N° 17	Relación patrimonio – nómina jubilados/pensionados de Fonprula	60

Cuadro N° 18	Relación nómina jubilados / pensionados	61
Cuadro N° 19	Aporte personal docente a los fondos de jubilaciones	62

### ***Índice de Figuras***

pp.

Capítulo II      Marco teórico

Figura N° 1      Diferencia entre fondo de jubilaciones y administradora de fondo      25

www.bdigital.ula.ve

## **Índice de Gráficos**

	pp.	
Capítulo IV	Análisis de resultados	
Gráfico N° 1	Activo Fonprula 2007-2011	41
Gráfico N° 2	Pasivo Fonprula 2007-2011	42
Gráfico N° 3	Patrimonio Fonprula 2007-2011	43
Gráfico N° 4	Ingreso Fonprula 2007-2011	43
Gráfico N° 5	Gasto Fonprula 2007-2011	44
Gráfico N° 6	Cartera de inversión Fonprula 2007-2011	45
Gráfico N° 7	ROI Fonprula 2007-2011	46
Gráfico N° 8	Aportes estatutarios Fonprula 2007-2011	48
Gráfico N° 9	Tasa de interés BCV – Fonprula 2007-2011	49
Gráfico N° 10	Índice de liquidez	50
Gráfico N° 11	Índice de solvencia	51
Gráfico N° 12	Índice solvencia general	52
Gráfico N° 13	Índice solidez patrimonial	53
Gráfico N° 14	Índice de actividad	54
Gráfico N° 15	Índice rentabilidad financiera	55

## Anexos

		pp.
Anexo N° 1	Instrumento	75
Anexo N° 2	Carta para el experto	78
Anexo N° 3	Validación del Instrumento	79

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

**Viabilidad Financiera de los Fondos de Jubilaciones  
y Pensiones del Personal Docente y de Investigación  
de las Universidades Nacionales**

Autora: Clory Espinoza  
Tutor: José R. Ayesteran  
Fecha: Marzo de 2013

**Resumen**

La presente investigación se plantea dilucidar la problemática suscitada en los fondos de jubilaciones y pensiones de las universidades nacionales originada en parte por las disposiciones contempladas en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, que estipula que los regímenes especiales preexistentes pudiesen convertirse en regímenes complementarios voluntarios, así como la no contribución por parte del personal docente en condición de jubilados y pensionados, han generado una disminución de los ingresos, afectando de manera directa la situación económico – financiera de los mismos. Adicionalmente el incremento significativo de las personas próximas a jubilarse pondrían en riesgo la situación activo / pasivo de los fondos. Ante esta situación se pretende identificar la situación financiera a fin de determinar la viabilidad financiera de los fondos. El estudio se efectuó bajo un enfoque cualitativo – cuantitativo, de tipo exploratorio documental, cuya fuente principal de información son los estados financieros desde 2007 al 2011, de la muestra. Los resultados obtenidos a través de los cálculos de las razones financieras permiten inferir que no existe sostenibilidad financiera. Es por ello, que el llamado es a concienciar al profesorado en general sobre su situación futura en la etapa de retiro del ciclo de vida.

Palabras claves: viabilidad financiera, seguridad social, fondo de jubilaciones y pensiones universitarios.

## Introducción

La presente investigación busca generar aportes en términos de análisis y puntos de vista que permitan aclarar y dilucidar en tiempos presentes la viabilidad financiera de los fondos de jubilaciones y pensiones de las universidades nacionales y su sostenibilidad en el tiempo. La seguridad social, como derecho constitucional, juega un papel crucial en la determinación de medidas y reformas a tomar por este tipo de organizaciones, ante los cambios legales sucedidos en los últimos años que han afectando de forma directa su situación económico – financiera reflejada en parte por los aportes, ahora no percibidos, de los miembros que ya se encuentran en condiciones de jubilados y pensionados, así como el aumento del personal que se encuentra próximo a jubilarse, incrementándose el número de meses y años para pagar jubilaciones y pensiones y disminuyendo la cantidad de personal activo que realiza aportes.

El presente documento está conformado en cinco capítulos, con la siguiente distribución. El primer capítulo aborda la problemática existente en materia de seguridad social, con respecto a los Fondos de Jubilaciones y Pensiones de las Universidades Nacionales, y la necesidad de realizar una revisión a la situación actual de los mismos, en cuanto a la viabilidad financiera se refiere, para garantizar su sostenibilidad en tiempo.

En el segundo capítulo, se exploran las investigaciones del último lustro en materia de seguridad social con respecto al ámbito universitario, tanto a nivel internacional como nacional, partiendo de un análisis documental, con la finalidad de revisar las recientes tendencias sobre el tema, encontrándose con la limitación de que el mismo ha sido poco desarrollado. En la misma línea, resulta interesante resaltar que se encontraron significativos aportes en cuanto a los sistemas adoptados por

otros países en materia de seguridad social, aunque distintos al sistema de reparto imperante en Venezuela, entendiéndose éste sistema de reparto como las contribuciones o aportes a un fondo único, redistribuyéndose los recursos efectuados por los trabajadores activos hacia el financiamiento del pago de las pensiones a los jubilados/pensionados. Posteriormente se puntualiza aspectos conceptuales o bases teóricas de la investigación. Igualmente se realiza una revisión al marco jurídico venezolano vigente, que impacta de manera directa los fondos de jubilaciones y pensiones.

El tercer capítulo enuncia el tipo de metodología en la cual se basa el presente trabajo sobre los fondos de jubilaciones y pensiones de las treinta y un (31) universidades nacionales y sus administradoras.

En cuarto capítulo está conformado por el análisis e interpretación de los indicadores y razones económico financieras obtenidas en la presente investigación. El capítulo quinto corresponde a las conclusiones y recomendaciones.

La elaboración del presente trabajo intenta servir de base a futuras investigaciones en materia financiera referidas al estudio de las instituciones como los Fondos de Jubilaciones y Pensiones de las universidades nacionales, que pretenden ser un instrumento para salvaguardar el valor del dinero en el tiempo con la finalidad de atender las necesidades propias de la etapa de retiro en el ciclo de vida.

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Por una multiplicidad de factores económicos, sociales y demográficos, entre otros, la humanidad se ha replanteado la forma de enfrentar la vejez, ante la inactividad propia de esta etapa del ciclo de vida, que conlleva el riesgo de una disminución de la riqueza.

Consciente de esta realidad, a nivel internacional se han realizado cambios significativos en la seguridad social en busca de un sistema de jubilaciones y pensiones viable, saludable y con futuro, tomando en cuenta los desafíos de las finanzas públicas, desarrollo de los mercados financieros, así como el crecimiento de longevidad en la población y la variación en la tasa de natalidad.

Villasmil (2008), sostiene que las reformas de la seguridad social, específicamente en los sistemas de pensiones a nivel mundial, se pueden diferenciar dos tipos: 1) se mantiene un sistema público de reparto, y adicional la oportunidad de optar por un sistema de capitalización individual complementario, es decir un sistema mixto; y 2) la eliminación del sistema público de reparto manteniéndose únicamente un sistema privado de capitalización individual. Donde, dada las condiciones propias de cada nación, los países desarrollados han optado por la primera modalidad de la reforma y los países en desarrollo, particularmente los latinoamericanos, han optado por la segunda opción, siendo Chile el pionero en dichas reformas.

La seguridad social, en la mayoría de los países del mundo, se encuentra amparada en el marco constitucional, legal y normativo. En el caso de Venezuela la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (LOSSS), publicada en Gaceta Oficial N° 37.600 de fecha 30 de diciembre de 2002, tiene por objeto regular la Seguridad Social, enmarcada con lo estipulado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, específicamente en el artículo 86 que dictamina el derecho de toda persona a la seguridad social. En tal sentido toda persona tiene derecho a la seguridad social, siendo el Estado quien tiene la obligación de asegurar la efectividad de este derecho.

En el caso específico de las universidades la Ley de Universidades (1970) regula el régimen de jubilaciones y pensiones del personal universitario en los artículos N° 26, numeral 18 y N° 102, así como en la reglamentación interna sobre la materia diseñada en cada universidad. Es por ello que, cada universidad tiene la autoridad para administrar el fondo de jubilaciones y pensiones de forma directa o crear las administradoras de los fondos de jubilaciones y pensiones, las cuales son instituciones autónomas, de carácter privado, con personalidad jurídica propia, y tienen como misión, en general, la administración de los recursos provenientes de las respectivas universidades y del aporte del personal docente y de investigación, a través de un manejo financiero eficiente que contribuya al pago de las jubilaciones y pensiones, y coadyuve en la mejora de la seguridad social.

Actualmente existe en Venezuela 31 universidades públicas (*Cuadro 1*), de las cuales cinco (5) son Universidades Nacionales Autónomas, que disponen de autonomía organizativa para dictar sus normas internas, autonomía académica para planificar, organizar y realizar los programas de investigación, docencia y de extensión que la propia institución considera necesaria para el cumplimiento de sus fines; autonomía administrativa para elegir y nombrar sus autoridades y designar su personal docente, de

investigación y administrativo; autonomía económica y financiera para organizar y administrar su patrimonio. Las veinte y seis (26) restantes son Universidades Nacionales Experimentales, las cuales son instituciones creadas por el Estado venezolano con el fin de ensayar nuevas orientaciones y estructuras académicas y administrativas; gozan de autonomía dentro de las condiciones especiales requeridas por la experimentación educativa y su organización y funcionamiento se establecen por Reglamento Ejecutivo.

De de las treinta y un (31) universidades diez y seis (16) poseen Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, en algunos casos sólo para el personal docente y de investigación y en otros para todo el personal (docente, investigación y administrativo) (*Cuadro 2*). Conviene señalar, que estos fondos reciben por transferencia, aproximadamente entre 1 al 2 por ciento del presupuesto asignado a cada una de las universidades respectivas. Un ejemplo de ello, es el caso de la Fundación Fondo de Jubilaciones y Pensiones del personal docente y de investigación de la Universidad de Los Andes (FONPRULA) que para el ejercicio fiscal 2010, recibió de la Universidad de Los Andes por concepto de transferencia la cantidad de Bs.9.500.000,00, que equivale al 1 por ciento del presupuesto de la misma, el cual asciende a la cantidad de Bs. 799.509.602,00, según Gaceta Oficial N° 39.328, de fecha 15 de diciembre de 2009, Decreto N° 7.105.

### Cuadro N° 1

#### Universidades Nacionales

N°	IDENTIFICACIÓN
1	UNIVERSIDAD DEL ZULIA (LUZ)
2	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (UNEXPO)
3	UNIVERSIDAD DE ORIENTE (UDO)
4	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (ULA)
5	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS CENTRALES RÓMULO GALLEGOS (UNERG)
6	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL RAFAEL MARÍA BARALT ( UNERMB)
7	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
8	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA (UNA)
9	UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL DE GUAYANA (UNEG)
10	UNIVERSIDAD CENTRO OCCIDENTAL LIZANDRO ALVARADO (UCLA)
11	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR (UPEL)
12	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA (UNELLEZ)
13	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA (UNET)
14	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (UCV)
15	UNIVERSIDAD DE CARABOBO (UC)
16	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ (UNESR)
17	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL FRANCISCO DE MIRANDA (UNEFM)
18	UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL DE YARACUY (UNEY)
19	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL (UNEFA)
20	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SUR DEL LAGO JESÚS MARÍA SENPRUM (UNESUR)
21	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARITIMA DEL CARIBE (UNEMC)
22	UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA (UBV)
23	UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR
24	UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL DE LAS ARTES (UNEARTE)
25	UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE TRABAJADORES JESÚS RIVERO
26	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ALTO APURE PEDRO CAMEJO
27	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BARINAS JOSÉ FÉLIX RIBAS
28	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DE BARLOVENTO ARGELIA LAYA
29	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO LARA ANDRÉS ELOY BLANCO
30	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL NORTE DEL TÁCHIRA MANUELA SAENZ
31	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO ARAGUA FEDERICO BRITO FIGUEROA

Fuente: Distribución general del presupuesto de gastos del MPPEU – 2012

## Cuadro N° 2

### **Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones**

N°	IDENTIFICACIÓN	FONDOS
1	UNIVERSIDAD DEL ZULIA (LUZ)	FPJLUZ
2	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (UNEXPO)	FONJUNEXPO
3	UNIVERSIDAD DE ORIENTE (UDO)	FONDO UDO
4	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (ULA)	FONPRULA
5	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL RAFAEL MARÍA BARALT (UNERMB)	FOJUPEUNERMB
6	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	FONJUSIBO
7	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA (UNA)	FONDO UNA
8	UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL DE GUAYANA (UNEG)	FJPUNEG
9	UNIVERSIDAD CENTRO OCCIDENTAL LIZANDRO ALVARADO (UCLA)	FONDOUCLA
10	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR (UPEL)	FJPPEL
11	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA (UNELLEZ)	FONDO-PROF UNELLEZ
12	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA (UNET)	FUNET
13	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (UCV)	FONJUCV
14	UNIVERSIDAD DE CARABOBO (UC)	FOPEDIUC
15	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ (UNESR)	FONJUNESR
16	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL FRANCISCO DE MIRANDA (UNEFM)	FJPUNEFM

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados del CNU

Con respecto a lo antes mencionado, es propicio señalar que a partir de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, los ingresos recibidos en los fondos por parte de sus beneficiarios han disminuido, ya que de acuerdo con lo estipulado en el artículo N°119 de la mencionada ley, las personas beneficiadas en condición de jubilados o pensionados quedan exceptuadas de contribución o cotización. En tal sentido, esta medida incide directamente en la situación económica financiera de los fondos, si se toma en cuenta que aproximadamente, en la mayoría de las universidades nacionales, el componente de personas jubiladas y pensionadas asciende al 40 por ciento de toda su planta de empleados. Un ejemplo de ello se evidencia en el Boletín Estadístico N° 27, emitido por el Vicerrectorado Administrativo de la Universidad de Los Andes, donde para el año 2009, el personal docente y de investigación activo y no activo está conformado por 4.398, de los cuales, 1.883 se encuentran en condición de jubilados/pensionados, lo que nos indica que este rubro



representa el 42.81 por ciento. De igual forma, el Boletín Estadístico UCLA 2009, señala que de los 2.257 que conforman el personal docente y de investigación, 736 se encuentran en condición de jubilado/pensionado, representando un 32.6 por ciento. Es menester mencionar que las cifras porcentuales señaladas son mayores si se incluye al personal administrativo, técnico y obrero en condición de jubilados y pensionados. Adicionalmente, al realizar una revisión al Presupuesto de Ingresos y Gastos y Operaciones de Financiamiento para el ejercicio fiscal 2012 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, se ratifica lo anteriormente expuesto, al evidenciarse el alto porcentaje de docentes en condición de jubilado y pensionado en la mayoría de las universidades nacionales. (Cuadro 3).

**Cuadro N° 3**

**Relación de docentes en condición de Jubilados y Pensionados de algunas Universidades nacionales**

IDENTIFICACIÓN	PERSONAL DOCENTE JUBILADO/ PENSIONADO	PERSONAL DOCENTE ACTIVO	TOTAL PERSONAL DOCENTE ACTIVO/JUBILADO/ PENSIONADO	% DOCENTES JUBILADOS / PENSIONADOS CON RESPECTA A TODOS LOS DOCENTES
UNIVERSIDAD DEL ZULIA (LUZ)	2.408	2.538	4.946	49%
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (UNEXPO)	590	601	1.191	50%
UNIVERSIDAD DE ORIENTE (UDO)	1.338	2.942	4.280	31%
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (ULA)	1.851	2.590	4.441	42%
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL RAFAEL MARÍA BARALT ( UNERMB)	198	778	976	20%
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	576	1.187	1.763	33%
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA (UNA)	305	894	1.199	25%
UNIVERSIDAD CENTRO OCCIDENTAL LIZANDRO ALVARADO (UCLA)	945	1.988	2.933	32%
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR (UPEL)	2.882	9.305	12.187	24%
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA (UNET)	248	730	978	25%
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (UCV)	3.326	4.298	7.624	44%
UNIVERSIDAD DE CARABOBO (UC)	1.681	5.111	6.792	25%
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ (UNESR)	550	2.417	2.967	19%
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL FRANCISCO DE MIRANDA (UNEFM)	420	717	1.137	37%
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO LARA ANDRÉS ELOY BLANCO	227	642	869	26%
<b>Promedio</b>	<b>17.545</b>	<b>36.738</b>	<b>54.283</b>	<b>32%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la Distribución general del presupuesto de gastos del MPPEU – (2012)

Méndez (2007), sostiene que en algunas instituciones, estas fuentes de recursos provenientes del presupuesto universitario, ahora no percibidas, supera el 50 por ciento de los ingresos ordinarios de los fondos de jubilaciones, es por ello, que la gestión económico financiera de los mismos debe lograr inversiones seguras y rentables que permitan su sostenibilidad en el tiempo, con la finalidad de poder brindar la mayor seguridad social a través de sus beneficios, a todos sus afiliados.

Asimismo, en la misma LOSS, en los artículos N° 65 y N° 123, se estipula la conversión de los regímenes especiales preexistentes de Pensiones y Jubilaciones a Regímenes Voluntarios de Seguridad Social, incidiendo de manera directa en los Fondos de Jubilaciones y Pensiones de las universidades nacionales, que amerita una exhaustiva revisión y modificación estatutaria, para evitar la liquidación o eliminación de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto, se plantea realizar un estudio sobre la situación actual de estos fondos, respecto a la viabilidad financiera en el corto, mediano y largo plazo, analizando la confiabilidad de los flujos de fondos, tomando en cuenta las distintas alternativas de cambios propuestos por los propios Fondos de ampliar el objeto de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones hacia fines previsionales, en función de orientar parte importante de las ganancias operativas al financiamiento de programas de protección, previsión y seguridad social a favor del personal docente y de investigación, activo, jubilado y pensionado de las universidades nacionales, quienes recurren a los beneficios socio-económicos que ofrecen los mismos, para enfrentar el deterioro del salario real, originado por las fluctuaciones inflacionarias (*Cuadro 4*).

## Cuadro N°4

### Indicadores Económicos período 2000-2011

Variable	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Variación Porcentual anual del PIB	3,70	3,40	-8,90	-7,80	18,30	10,30	9,90	8,80	5,30	-3,2	-1,50	4,20
Inflación Acumulada Anual	13,40	12,30	34,20	27,10	19,20	14,40	17,00	22,50	30,9	25,1	27,20	27,60
Salario Mínimo en US\$ Dólares (*)	212,00	219,00	164,00	154,00	171,00	196,00	238,00	286,00	372,00	446,00	462,00	360,05
Salario Mínimo en Bolívares	120.000,00	144.000,00	158.400,00	190.080,00	247.104,00	321.235,00	512.535,00	614.090,00	799,7 (**)	959,08	1.223,89	1.548,22

Fuente: BCV-INE (2011)

\*Tipo de cambio oficial anual

\*\* Reconversión monetaria (2008)

www.bdigital.ula.ve

## **Objetivo General**

Determinar la viabilidad financiera de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de las Universidades Nacionales.

## **Objetivos Específicos**

1.- Describir la evolución de los ingresos, gastos e inversión de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones del personal Docente y de Investigación de las Universidades Nacionales y sus Administradoras, período 2007 – 2011.

2.- Diagnosticar la situación financiera actual de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de las Universidades Nacionales y sus Administradoras.

3.- Calcular la rentabilidad financiera de los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de las Universidades Nacionales y sus Administradoras.

4.- Establecer la sostenibilidad financiera de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de las Universidades Nacionales a partir de la evolución de los ingresos, gastos, inversión y razones financieras, determinados desde el período 2007 al 2011.

## ***Justificación de la Investigación***

La realización de la presente investigación busca generar aportes en términos de análisis y puntos de vista que permitan aclarar y dilucidar en los tiempos presentes la viabilidad financiera de los fondos de jubilaciones y pensiones de las universidades nacionales, y su sostenibilidad en el tiempo.

En tal sentido las decisiones de inversión tomadas por los fondos de jubilaciones y pensiones, estarán ligadas a la obtención del máximo rendimiento generando como resultado el logro del fin propuesto. Para asegurar lo anterior, Ortiz (1994) sostiene que deben formularse estrategias particulares a la administración y planeación financiera, asociado al menor costo de capital, la correcta orientación de los fondos y el empleo eficiente de los mismos.

Lo anterior permite señalar que algunas medidas económicas y formas estructurales de la economía venezolana, como la irreversible sobrevaluación del bolívar, que implica no solo dificultades para exportar sino también una constante tasa de interés real negativa que dificultan la promoción del ahorro.

Adicionalmente, los cambios legales e institucionales que han sucedido en los últimos años, asociados a todas las organizaciones financieras justifican realizar una revisión no solo del contexto jurídico sino, también de la evolución que a raíz de las diversas medidas han ocurrido en el funcionamiento de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de las Universidades Nacionales, siempre teniendo como referencia los objetivos plasmados en los estatutos y leyes vigentes.

Asimismo, las modificaciones legales que empezando con la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social del 2002 y las distintas modificaciones que a través de decretos, resoluciones y demás han impactado a los fondos de jubilaciones de la administración pública centralizada y descentralizada, como es la universidad, deben ser entendidas e interpretadas para comprender la situación e importancia económica y social de los mismos.

Aunado a lo anterior, el tema sobre la seguridad social, especialmente el destino de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones del personal Docente y de Investigación de las Universidades Nacionales ha despertado en la actualidad grandes intereses y polémicas desde el punto de vista económico, político y social, no solamente en el ámbito nacional sino internacional, induciendo a la realización de profundas revisiones y reformas de leyes así como alternativas financieras, a consecuencia de la crisis de sostenibilidad y viabilidad financiera en las que se encuentran sumidos los sistemas de jubilaciones y pensiones a nivel mundial.

## ***CAPITULO II***

### ***MARCO TEÓRICO***

#### **Antecedentes de la Investigación**

El presente apartado constituye el marco teórico, donde se exploran las investigaciones del último lustro en materia de seguridad social perteneciente al ámbito universitario, con la finalidad de revisar las recientes tendencias a nivel internacional y nacional. Adicionalmente se aborda el tema de la seguridad social en cuanto a su evolución en Venezuela.

Aunado a lo anterior, se desarrolla el tópico del origen de los fondos de jubilaciones y pensiones de las universidades nacionales, posteriormente se puntualiza aspectos conceptuales sobre la viabilidad financiera, haciendo referencia a la importancia de los indicadores financieros, como medida de desempeño, realizando énfasis en la herramienta valor económico agregado. Igualmente se realiza una revisión al marco jurídico venezolano vigente, que impacta de manera directa los fondos de jubilaciones y pensiones.

Cuando se presentan modificaciones en las leyes que rigen una materia, como en el caso de la seguridad social, el sector afectado debe enfrentar el dilema de realizar las adaptaciones necesarias para mantenerse

apegados a la ley. Es por ello que en la actualidad las universidades nacionales deben realizar las reformas necesarias en cuanto a la seguridad social, específicamente lo concerniente a las jubilaciones y pensiones del personal docente y de investigación, que conforman los Fondos de Jubilaciones y Pensiones, adaptadas a las necesidades económicas, políticas y sociales. En la presente investigación se trata de identificar la situación financiera de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones de las Universidades Nacionales a fin de determinar la viabilidad financiera, entendiéndose esta como la generación de reservas suficientes que permitan la cancelación de las jubilaciones y pensiones del personal docente y de investigación actuales y futuras.

Una exhaustiva investigación sobre el tema en estudio, evidenció que existen pocos antecedentes en el último lustro sobre el mismo, sin embargo se encontraron significativas investigaciones a nivel internacional y nacional, del último decenio, que realizan un aporte sustancial a la investigación.

Para sustentar esta investigación se consideraron algunos estudios relacionados con la seguridad social y los sistemas de jubilaciones y pensiones de los países y no exclusivamente lo concerniente a los fondos de jubilaciones y pensiones universitarias. Del Águila (2010) arguye, en su investigación que la extracción de los principales resultados de la implantación de los nuevos sistemas de seguridad social y aislar los posibles defectos de la regulación que pudieran estar distorsionando el objetivo de ofrecer una protección social de carácter integral y con vocación universal. Para ello, se trazó como objetivo, analizar las tendencias en la reciente evolución de los sistemas de protección social, así como examinar las reformas concretas realizadas en América Latina bajo el estudio del modelo del Banco Mundial, basándose en un diseño histórico cuantitativo. Dando como resultado que en las últimas reformas se ha permitido la implantación de regímenes de pensiones altamente capitalizados, donde los objetivos



sociales quedan en un segundo plano y el Estado ha jugado un papel subyacente. Con respecto al modelo multipilar original del Banco Mundial, adolece de graves defectos en el objetivo de ofrecer una protección suficiente a la generalidad de los trabajadores.

La incorporación de este estudio como antecedente, se debe al aporte actual con respecto al análisis de los diferentes sistemas con los que se manejan los sistemas de jubilaciones, bajo los modelos de pilares múltiples, el cual consiste en: a) pilar asistencial financiado por el estado, b) pilar de financiación capitalizada en manos del sector privado y c) pilar de ahorro voluntario. Modelo sustitutivo, paralelo o dual, mixto, ahorro individual voluntario y obligatorio de los países de América Latina, son cuentas de ahorro individual que operan de manera independiente al del estado y el trabajador decide libremente a cual sistema desea afiliarse.

En tal sentido, se evidencian las implicaciones de las reformas iniciadas en cada país, constituyendo una referencia para la gestión de los fondos de jubilaciones y pensiones universitarios.

En concomitancia, Elizalde (2009) manifiesta que;

“Se examina la transición demográfica del claustro académico de la UAEM (Universidad Autónoma del Estado de México). Específicamente, se muestra el gradual envejecimiento que observan los docentes mediante la medición de su edad media. Los datos e indicadores que presenta permiten identificar los retos laborales y académicos que enfrentará la UAEM derivados del envejecimiento de su cuerpo académico, del creciente número de docentes jubilados y del eventual retiro en los próximos años de los universitarios que construyeron la UAEM a lo largo de sus 50 años. Asimismo, se recuperan ciertas experiencias presentadas por las universidades públicas del país sobre la demanda de pensiones y sus repercusiones en los presupuestos”.

El aporte de este antecedente con el presente estudio radica, en que la investigación toca un tópico muy importante como es el envejecimiento del personal docente de la UAEM, presentándose similitud con el caso de las universidades nacionales, donde el componente de personas jubiladas y pensionadas ascienden al 40 por ciento de toda su planta de empleados, demostrándose el aumento en la demanda de jubilaciones y pensiones de los mismos, y el evidente riesgo en materia de seguridad social, por falta de presupuesto y fuentes de financiamiento que garanticen la seguridad social del claustro universitario.

Desde la perspectiva de Mesa (2009) plantea:

“Varios organismos internacionales y expertos han evaluado a nivel global los efectos económicos de la crisis en curso sobre el empleo y los fondos de pensiones. Pero virtualmente no hay nada publicado sobre sus efectos en la seguridad social en América Latina y el Caribe, especialmente en la salud. Este documento intenta llenar ese vacío crucial analizando comparativamente el impacto ocurrido y potencial de la crisis sobre los programas de salud y pensiones de seguridad social en América Latina y el Caribe, y recomienda políticas para atenuar sus efectos. La crisis ha incrementado el desempleo, el sector informal y la pobreza, lo cual, puede a su vez disminuir la cobertura de la seguridad social, deteriorar el acceso efectivo a la atención de salud y la calidad de sus prestaciones, así como la solidaridad social y la equidad de género; ya ha reducido fuertemente el valor y rentabilidad de los fondos de pensiones. Las crisis crean desequilibrios financieros en la seguridad social porque 1) sus ingresos disminuyen por la caída en las contribuciones salariales, los aportes fiscales, la rentabilidad de la inversión y las reservas, combinados con incrementos en la evasión y la morosidad; y 2) sus gastos aumentan debido a mayor demanda por prestaciones de desempleo y asistencia social, subida en los costos de medicamentos y equipo sanitario, y presión para ajustar las pensiones a la inflación.

El documento se divide en cuatro partes. La primera explica el vacío existente en la literatura, la importancia del trabajo, la metodología y los obstáculos enfrentados. La segunda parte analiza las fortalezas que gozaban y las

debilidades que sufrían los programas de salud y pensiones antes de la crisis. La tercera evalúa el impacto ya producido por la crisis, y el potencial.

La cuarta parte presenta las conclusiones y sugiere políticas para atenuar/recuperar los efectos de la crisis en salud y pensiones, al Estado, las instituciones de seguridad social, el sector privado y los organismos internacionales y regionales. Como criterios para evaluar la situación antes de la crisis y sus efectos sobre la seguridad social se utilizan seis aspectos de la organización de la seguridad social: 1) cobertura de la fuerza laboral y la población, 2) suficiencia y calidad de las prestaciones, 3) igualdad de trato y solidaridad social, 4) equidad de género, 5) eficiencia y costo administrativo, y 6) sustentabilidad financiera. Además se usa una taxonomía de tres grupos de países, basada en múltiples indicadores, como marco de referencia para el análisis de la situación previa a la crisis, sus impactos y las sugerencias de políticas. Como el documento se terminó a fines de julio de 2009, se confrontó escasez de información para evaluar el impacto de la crisis, especialmente en los programas de salud; no obstante, compila cifras hasta fines de 2008 e información adicional parcial del primer semestre de 2009”.

Se considera que este antecedente realiza un aporte importante en la investigación debido a la información aportada en materia de crisis económica, y cómo ésta afecta directamente la seguridad social. En tal sentido, los fondos de jubilaciones y pensiones universitarios juegan un papel trascendental en lo que respecta a la seguridad social para este sector, que no se encuentra inmerso dentro del sistema de seguridad social público, proporcionado por el Estado, en el caso específico de Venezuela, por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), sino por instituciones autónomas de carácter privado, bajo régimen especial, y que al mismo tiempo por regulación de ley, se estipula su conversión a regímenes voluntarios de seguridad social.

En este mismo orden de ideas, Rabadán (2006), argumenta:

“Las aportaciones a planes de pensiones han ido creciendo de forma considerable a lo largo de la última década. Al mismo tiempo, la estructura de cartera de los fondos de pensiones ha experimentado un cambio espectacular, desplazándose desde la inversión doméstica (y, sobre todo, en renta fija), hacia la inversión exterior. En este artículo se revisa la evolución de los planes y fondos de pensiones en los últimos años, así como las principales novedades normativas al respecto”.

Se puede evidenciar, de acuerdo a la investigación de Rabadan, que los programas de inversión de los fondos de jubilaciones y pensiones deben ser manejados bajo un criterio racional, debido al incremento de inversión hacia el sector externo, quedando expuestos al riesgo financiero, originado por la volatilidad del mercado de capitales. Esta investigación sirve como marco referencial al momento de analizar la cartera de inversión de los fondos de jubilaciones y pensiones universitarios, con respecto al comportamiento de otros países.

Asimismo, en la investigación realizada por Bellina y Müller (2003), sostienen;

“Este trabajo explica cómo el sistema jubilatorio de reparto vigente en Argentina hasta 1993, fracasó en sus objetivos y obligó a la adopción de un sistema de capitalización individual, el cual debió haber tenido un menor “riesgo político”, en cuanto a las mayores dificultades que tendría el gobierno para ir reformando el sistema a su antojo; a pesar de esto, el nuevo sistema de capitalización además de su propio riesgo, el del mercado, continúa teniendo un alto riesgo político: la voluntad o no del gobierno de cumplir o no sus compromisos financieros con los fondos de pensión. Existe también un riesgo del mercado, este consiste en que la rentabilidad de los fondos de pensiones sea insuficiente para ofrecer a los futuros beneficiarios ingresos de retiro adecuados. En este trabajo se propone que el Gobierno mitigue tales riesgos (el político y el de mercado) cambiando diversas normas vigentes sobre

diversificación de carteras, fomento de la competencia, etc. Pero sobre todo asegurando directamente la rentabilidad de los fondos, sin costo alguno por parte del Estado, a través de una estrategia de cobertura con contratos de opciones”.

Tomando como referencia la investigación de Belina y Müller, se observan las Implicaciones políticas y económicas que se originan al producirse cambios en los sistemas de jubilaciones y pensiones, y que para el caso específico de Venezuela se encuentra en estos momentos en una fase de transición, generando profundas controversias políticas con respecto al destino de los fondos de jubilaciones y pensiones universitarios, así como su sistema de generación de ingresos, a través de los planes de inversión, que garanticen el cumplimiento de su objetivo principal y su sostenibilidad en tiempo.

En este contexto y a nivel nacional, la investigación efectuada por Araujo (2004), plantea:

“El trabajo aquí presentado nace de la legítima preocupación e incertidumbre del profesorado universitario que surge de los procesos trascendentales de cambio al entrar en vigencia la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social; y en general a lo atinente al Régimen Pensional y a los Fondos de Pensiones y Jubilaciones del personal docente y de investigación de las universidades públicas nacionales en lo que respecta a su posible transformación en Regímenes Complementarios de Jubilaciones y Pensiones tal como lo consagra esta Ley. Durante la investigación se obtuvieron hallazgos importantes en cuanto a la creación por parte de la Universidad de fondos propios de naturaleza contributiva, con el objeto de resguardar, en lo posible, las pensiones del personal académico ante iniciativa como la que vemos hoy que surgen de la reforma de la LOSSS. Pero también se encontró la situación en que se encuentran dichos fondos y su capacidad para asumir el régimen pensional en las condiciones actuales, situación que tiene visos de alarma en la comunidad universitaria pues la relación pasivo/activo no cumple con los estándares mínimos; y si a ello le agregamos la edad; la recopilación bibliográfica nos

muestra que en el próximo lustro, casi la totalidad de la nómina actual estará integrada por jubilados y pensionados. Ante esta situación se analiza la posibilidad financiera de que estos Fondos puedan convertirse en Regímenes Complementarios de Pensiones y Jubilaciones”.

El trabajo de investigación realizado por Araujo contiene un aporte significativo y funge de base para la presente investigación puesto que analiza la posibilidad financiera que estos fondos de jubilaciones y pensiones universitarios puedan convertirse en regímenes complementarios de pensiones y jubilaciones. En tal sentido, los resultados obtenidos por Araujo permiten obtener una recopilación de información precedente de las universidades nacionales.

Asimismo, en la investigación elaborada por Pensa (2003), expone;

“Los sistemas de seguridad social en los diferentes países de Latinoamérica se han convertido en uno de los indicadores socioeconómicos más importante que permite valorar el nivel de desarrollo alcanzado. Dentro de estos, el subsistema de Fondos de Pensiones, bien administrado, podría representar una fuente de recursos para la inversión y, por ende, de rentabilidad permanente para cualquier nación. Venezuela se plantea la necesidad de seleccionar un sistema específico más eficiente en reemplazo del actual, el cual permita en el largo plazo, convertirse en un mecanismo viable para la administración pública. El presente estudio abarca una descripción y análisis de un conjunto de indicadores latinoamericanos que identifican los diversos sistemas de seguridad social implantados en nuestra región, en el especial, el referido a pensiones. En una segunda fase del análisis se presentan los indicadores que operativamente se manejan en Venezuela y que muestran la situación crítica en el entorno de la asistencia social que el Estado pretende sostener en un sistema de Reparto. La recopilación documental se convirtió en un reto por la diversidad de criterios de cada país u organismo para presentar sus datos. En este sentido se logró una aproximación bastante aceptable para las cifras de Latinoamérica y de Venezuela. En el estudio se aplicó un diseño de investigación descriptivo y evaluativo; que consideró la selección de un conjunto de indicadores socioeconómicos, políticos y estratégicos que facilitó la

comparación entre los diversos fondos de pensiones establecidos en América Latina y aceptados como modelos de vanguardia en esta materia. En función de esta comparación se concluye en la necesidad de establecer un sistema de pensiones más autónomo en la administración financiera de sus recursos, tanto para la captación de capital para el crecimiento del fondo, como en la gestión financiera para garantizar la existencia del mismo a través de tasas de rentabilidad por encima de las tasas activas de cada país”.

Lo citado anteriormente, constituye un estudio comparativo de los sistemas de jubilaciones y pensiones que conforman los países latinoamericanos, haciendo especial énfasis en Venezuela, como parte integral de los mismos, fungiendo como marco referencial el manejo de dichos sistemas en países de la región, con similitudes geo-políticas-económicas, que contribuirá a dilucidar en tiempos presentes las mejores políticas y estrategias que pudiesen implementarse o la adaptación de las ya existentes, tomando en cuenta los principios básicos legales que rigen la materia, teniendo como norte la viabilidad financiera y seguridad social del claustro universitario.

### **Bases Teóricas**

#### **Seguridad Social**

La seguridad social se refiere a un campo del bienestar social relacionado con la protección social o la cobertura de las problemáticas sociales, tales como; salud, incapacidad, desempleo, vejez, entre otros. Sabino y Rodríguez (1991) definen a la seguridad social como respuestas organizadas por la sociedad con la finalidad de hacerle frente a los estados de necesidad, es decir es la garantía de la sociedad contra riesgos comunes

presentes en todos los seres humanos y que afectan de manera directa sus condiciones de vida.

Realizando una breve reseña sobre el desarrollo del término seguro social, es introducido por primera vez por el canciller alemán Otto Von Bismarck, en la Alemania del siglo XIX, el cual consistió en la coordinación y ejecución por parte del estado de múltiples fondos de aseguramiento de afiliación obligatoria contra los riesgos de enfermedad, accidentes de trabajo y vejez. Este modelo de seguridad social fue copiado por algunos países europeos y latinoamericanos a lo largo de la primera mitad del siglo XX y hasta mediados de los años 40, cuando el gobierno británico establece la creación de un fondo único, bajo la responsabilidad del estado, para la protección del empleo, cargas familiares y salud de toda la población. Posteriormente, en el transcurso de la segunda mitad del siglo XX, se ha podido observar una mezcla de estos modelos de seguridad social y su expansión para cubrir nuevos riesgos, tal como lo exponen Freijen y Jaén (2003).

A nivel latinoamericano, Chile fue el primer país que instauró el régimen de seguro social. Posteriormente, en una reunión efectuada, en ese mismo país, por los miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se proclamó que el Seguro Social Obligatorio constituye el medio más eficaz para otorgar la seguridad social a los trabajadores, a la cual tienen derecho. Consecutivamente se fueron desarrollando en el resto de los países de Latinoamérica.

En concomitancia a lo anterior, y haciendo referencia a Venezuela, la seguridad social tal como lo señala Méndez (2008), tiene sus orígenes desde la época de la colonia, durante el período independentista y la naciente república, cuando se crean instituciones que aportaban protección a las personas más necesitadas. Adicionalmente, al finalizar la guerra



independentista se sentaron las bases para el establecimiento de regímenes jubilatorios y pensionarios para los soldados y militares participantes en la contienda bélica, profesores universitarios y posteriormente a los funcionarios públicos.

Los seguros sociales, como institución preventiva surge en Venezuela en el año 1940, con la promulgación de la Ley, y en 1944 con la creación del Instituto Central de los Seguros Sociales, actualmente, Instituto Venezolano de Seguros Sociales (IVSS), para los trabajadores dependientes con cotización obligatoria de los afiliados, así como los regímenes paralelos especiales, como instituciones complementarias a los seguros sociales.

Adicionalmente, Méndez (ob. cit) clasifica el proceso de la seguridad social venezolana en tres momentos. El primer momento corresponde al año 1989, cuando el Ministerio del Trabajo, como medidas de ajuste para contribuir a equilibrar el déficit fiscal, propone diez y siete programas orientados a reformar toda la seguridad social, siendo paralizada la aplicación de la propuesta por el estallido social del momento.

El segundo momento se ubica en los años 1997 – 1998, cuando debido a la orientación de reformas de la seguridad social en Chile y otros países latinoamericanos, el gobierno nacional impone un proceso de reforma en la legislación laboral y la seguridad social, reformando la Ley Orgánica del Trabajo. Igualmente se promulga la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (1997) y se incluye la eliminación del IVSS. Este proceso de reforma tanto legal como social al igual que el primer momento, no se aplicó.

El tercer momento iniciado en 1998 y hasta la actualidad, incursa nuevamente en un proceso reformista iniciando con la aprobación de un nuevo texto constitucional (1999). En el año 2002, se sanciona y promulga la Ley Orgánica del Sistema Seguridad Social, otorgándosele tres plazos por

parte del legislador orgánico al Ejecutivo para la puesta en marcha de la institucionalidad segurista contemplada en la LOSS, aplicable también para el legislativo, otorgando ciento ochenta días para la elaboración del plan de implantación (plazo vencido), cinco años para la puesta en marcha de la nueva institucionalidad (plazo vencido), y diez años como máximo para la integración de las instituciones, programas, servicios públicos o semi públicos de salud al Sistema Público Nacional de Salud, todos ellos a partir del 30 de diciembre de 2002, fecha en que entro en vigencia la ley. En tal sentido, ante el eminente incumplimiento de los plazos y la amenaza de la eliminación del IVSS, se realizó una reforma parcial a través del Decreto N° 6.243 de fecha 22 de julio de 2008, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la LOSS, eliminando los plazos y manteniendo la vigencia del IVSS, sin embargo en la actualidad todavía no ha sido estructurado el sistema de seguridad social.

### **Fondos de Jubilaciones y Pensiones**

#### **de las Universidades Nacionales**

Los fondos de jubilaciones y pensiones de las universidades nacionales tienen sus orígenes en la Constitución de la República de Venezuela del año 1961, la cual en su artículo N° 94, regulaba que;

“En forma progresiva se desarrollará un sistema de seguridad social tendiente a proteger a todos los habitantes de la República contra infortunios del trabajo, enfermedad, invalidez, vejez, muerte, desempleo y cualesquiera otros riesgos que puedan ser objeto de previsión social, así como contra las cargas derivadas de la vida familiar. Quienes carezcan de medios económicos y no estén en condiciones de procurárselos tendrán derecho a la asistencia social mientras sean incorporados al sistema de seguridad social” (p.12)

Estando está vigente para el momento en que el Consejo Nacional de Universidades (CNU), en Gaceta oficial de la República de Venezuela N° 30.937 de fecha 9 de marzo de 1976, en su artículo N° 8, dictó las pautas para que cada universidad creara un fondo para atender las pensiones y jubilaciones. Este fondo estará constituido por un aporte que harán las Universidades de los fondos que reciban del Estado y una contribución mensual obligatoria de todos los miembros del personal docente y de investigación, jubilados o por jubilarse, así como también por los beneficiarios de una pensión. Siendo estos aportes de aspecto parafiscal, es decir, son aportes o tributos establecidos a favor de entes públicos o semipúblicos, económicos o sociales, para asegurar su financiación autónoma, teniendo como manifestación más importante, los destinados a la seguridad social.

Para el caso de las universidades la materia de pensiones y jubilaciones está instaurada en el artículo N° 102 de la Ley de Universidades (1970), en concordancia con el numeral 18 del artículo N° 26 ejusdem. Igualmente en la actualidad, el artículo N° 86 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

En tal sentido, cada una de las universidades nacionales basado en el ordenamiento jurídico venezolano creó sus respectivos fondos de jubilaciones y pensiones, determinando cada universidad el aporte correspondiente al mismo. Asimismo cada fondo de jubilaciones y pensiones creado tiene la función de generar utilidades, garantizando el menor riesgo en la generación de las mismas, con la finalidad de consignar estos recursos a sus respectivas universidades para cancelar las jubilaciones y pensiones. Para el ejercicio económico del año 2012 en promedio, el 12,32 por ciento del presupuesto universitario va destinado a la cancelación de la nómina del personal docente y de investigación en condición de jubilado/pensionado.

**Cuadro N° 5**

**Relación nómina de docentes en condición de Jubilados y Pensionados  
de Universidades Nacionales**

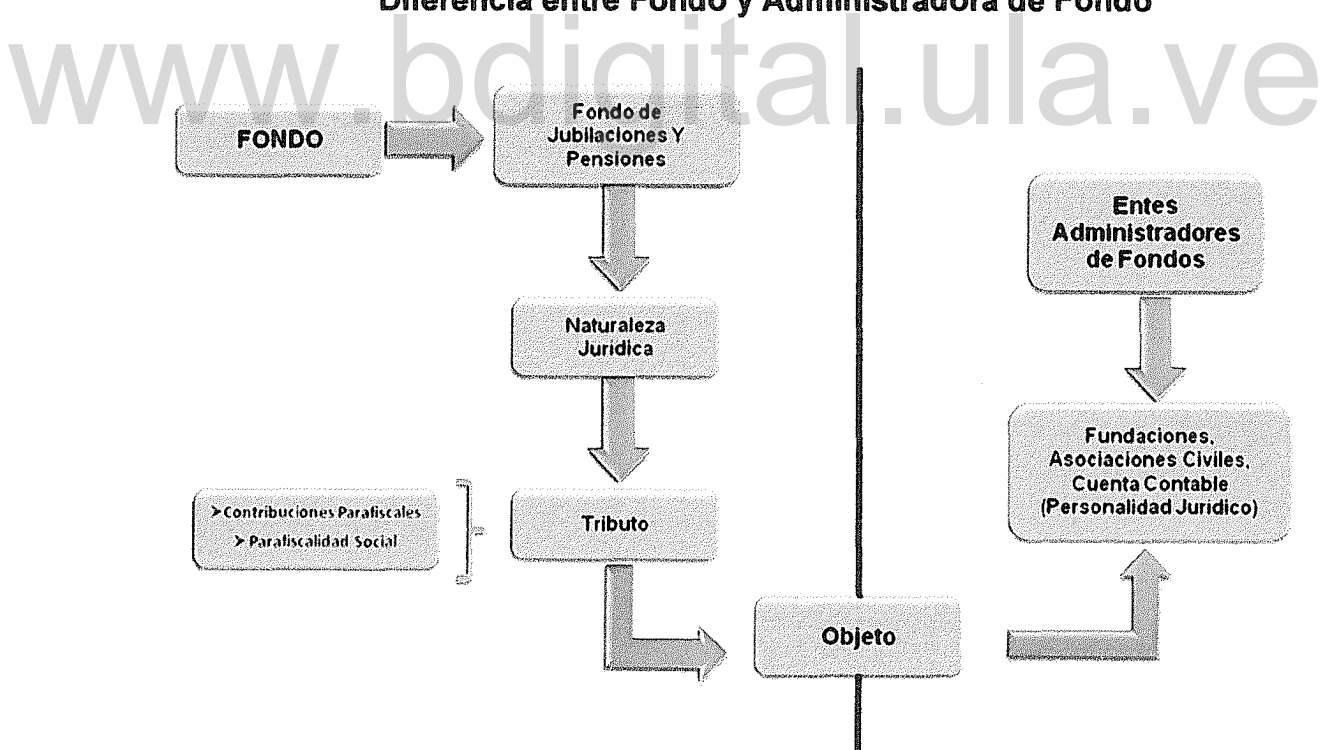
Nº	IDENTIFICACIÓN	PRESUPUESTO 2012 Bs.	PAGO JUB/PEN Bs. (anual)
1	UNIVERSIDAD DEL ZULIA (LUZ)	982.397.730,00	211.917.228,00
2	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (UNEXPO)	272.805.270,00	57.906.620,00
3	UNIVERSIDAD DE ORIENTE (UDO)	799.245.175,00	115.457.390,00
4	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (ULA)	1.029.079.349,00	168.257.644,00
5	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS CENTRALES RÓMULO GALLEGOS (UNERG)	158.811.002,00	6.337.663,00
6	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL RAFAEL MARÍA BARALT (UNERMB)	150.750.628,00	17.165.786,00
7	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	420.156.134,00	57.368.263,00
8	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA (UNA)	204.385.822,00	21.932.048,00
9	UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL DE GUAYANA (UNEG)	131.583.197,00	6.026.859,00
10	UNIVERSIDAD CENTRO OCCIDENTAL LIZANDRO ALVARADO (UCLA)	411.630.855,00	64.734.784,00
11	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR (UPEL)	971.058.591,00	179.832.407,00
12	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA (UNELLEZ)	353.725.751,00	60.660.955,00
13	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA (UNET)	165.797.579,00	18.939.938,00
14	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (UCV)	1.376.436.689,00	103.081.365,00
15	UNIVERSIDAD DE CARABOBO (UC)	966.372.882,00	125.314.702,00
16	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ (UNESR)	335.802.587,00	31.164.116,00
17	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL FRANCISCO DE MIRANDA (UNEFM)	196.713.685,00	30.867.027,00
18	UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL DE YARACUY (UNEY)	46.051.452,00	385.538,00
19	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL (UNEFA)	191.371.569,00	3.968.353,00
20	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARITIMA DEL CARIBE (UNEMC)	43.281.424,00	106.723,00
21	UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA (UBV)	407.916.022,00	1.716.516,00
22	UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL DE LAS ARTES (UNEARTE)	55.667.406,00	1.379.312,00
23	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DE BARLOVENTO ARGELIA LAYA	41.810.935,00	1.656.040,00
24	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO LARA ANDRÉS ELOY BLANCO	173.845.258,00	31.526.385,00
25	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO ARAGUA FEDERICO BRITO FIGUEROA	101.329.440,00	5.355.238,00
<b>Total</b>		<b>9.988.026.432,00</b>	<b>1.323.058.900,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la distribución general del presupuesto de gastos del MPPEU 2012. Las universidades que no aparecen reflejadas no tienen personal docente jubilado/pensionado.

Sin embargo, diez y seis (16) de las universidades nacionales en uso de sus atribuciones y bajo el marco jurídico correspondiente decidieron la creación de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, bajo la figura de fundaciones, asociaciones civiles y sociedades civiles, las cuales a través de un manejo financiero eficiente contribuyen al pago de las jubilaciones y pensiones, y coadyuvan en la mejora de la seguridad social. Pérez (2003) señala, las Administradoras de Fondos de Pensiones tienen por objeto administrar los fondos de capitalización individual y están constituidas como sociedades mercantiles que deben garantizar a los afiliados la correcta organización y prestación de servicios.

**Figura N° 1.**

**Diferencia entre Fondo y Administradora de Fondo**



Fuente: Fonprula (2010)

## Viabilidad Financiera

En toda organización, donde su principal objetivo sea el beneficio social, es indispensable focalizar sus proyectos de inversión hacia la sustentabilidad en el tiempo. En tal sentido, debe direccionarse la obtención de fondos de diversas fuentes que vayan en consonancia con la visión y los objetivos propuestos. Según lo señalado, la viabilidad financiera se refiere a la capacidad de una organización de obtener los fondos necesarios para satisfacer sus requerimientos funcionales a corto, mediano y largo plazo.

Al respecto, Frydman (2005) expone que, en las organizaciones sociales la viabilidad o sostenibilidad financiera, estará garantizada solo si se generan alternativas que permitan la diversificación de las fuentes de financiamiento y los modelos generadores de fondos.

Con respecto a lo expresado anteriormente, Lusthaus, Adrien, Anderson, Carden y Montalván (2002), clasifican la evaluación de la viabilidad financiera de una organización en tres dimensiones. La primera se refiere a la capacidad de una organización para generar suficientes fondos que permitan cancelar sus cuentas y generar rendimientos, no solo en el corto plazo sino en el mediano y largo plazo. La segunda dimensión hace referencia a las fuentes y tipos de ingresos sobre los cuales la organización basa sus costos, donde la confiabilidad en el flujo de fondos juega un papel primordial. La tercera dimensión corresponde a la capacidad de una organización de mantenerse dentro de los límites de sus asignaciones, concentrándose en la capacidad real de manejar un proceso presupuestario, así como los resultados del proceso. Por lo tanto, la viabilidad financiera dependerá del buen desempeño de la gestión financiera.

En tal sentido, parte importante de la situación financiera de una organización están reflejadas en los estados financieros, a saber; balance

general, estado de resultados y flujo de efectivo, los cuales proporcionan información histórica de una organización y proporcionan claves para su futuro. Sin embargo los estados financieros no son los únicos que deben ser empleados para la planificación y toma de decisiones, puesto que existe otro tipo de información financiera y de gestión que debe ser analizada, aunado a lo anterior, los estados financieros muestran principalmente los efectos financieros de sucesos pasados.

Con respecto al balance general, éste refleja el activo de una organización, es decir, lo que posee, mientras que su pasivo refleja lo que adeuda en un momento determinado y el patrimonio corresponde a la parte residual de los activos de una organización, deducidos todos sus pasivos, es decir refleja el estado contable de una organización, en un momento en el tiempo. El estado de resultados, denominado también estado de ganancias y pérdidas hace referencia a la rentabilidad, refleja detalles de los ingresos y egresos de una organización durante un período determinado. El estado de flujo de efectivo, muestra la cantidad de todo el efectivo que ingreso a una organización y el que egreso de la misma en un período determinado.

Una de las funciones primordiales de la gestión financiera corresponde al análisis, toma de decisiones y acciones relacionadas con los objetivos propios de cada organización, con la finalidad de crear o generar valor. En tal sentido, los indicadores o razones financieras, entendiéndose; como la expresión cuantitativa del desempeño o comportamiento de una organización, conforma una de las herramientas más usadas para analizar los estados financieros y realizar proyecciones.

El análisis de las razones financieras implica el cálculo, e interpretación de sus fuentes básicas, balance general y estado de resultados, preferiblemente auditados, ya que cuando no se encuentran auditados podrían no reflejar la verdadera situación de la organización

generando distorsiones en los resultados. De acuerdo a lo expresado por Gitman (2003), existen dos tipos de análisis. El seccional, denominado también benchmarking (comparadores), que implica la comparación de razones financieras de distintas organizaciones, del mismo sector, en un mismo período de tiempo determinado, con la finalidad de evaluar su situación ante sus principales competidores. El segundo análisis, series de tiempo, corresponde a la evaluación del desempeño de la propia organización a través del tiempo con la finalidad de evaluar la evolución de la misma, comparando varios años.

Los indicadores financieros o ratios se encuentran divididos en cuatro grupos: a) razones de liquidez: el cual evalúa la capacidad que posee la organización para hacer frente a sus compromisos adquiridos en el corto plazo, a mayor valor de la razón, mayor será la capacidad para cancelar sus deudas; b) razones de apalancamiento: miden el grado en el que los activos de una organización han sido financiados, tomando en cuenta tanto el endeudamiento como el aporte de propietarios, son de gran importancia porque estas deudas comprometen a la organización en el transcurso del tiempo; c) razones de actividad o gerencia: evalúa la habilidad con que la organización utiliza los recursos de que dispone y d) razones de rentabilidad: que miden la capacidad de una organización para generar utilidades a partir de los recursos disponibles. Existen dos tipos de rentabilidad; las que evalúan la rentabilidad sobre las ventas y las que miden la rentabilidad en relación con la inversión.

Adicionalmente, el *Economic Value Added* (Valor Económico Agregado, EVA), es una herramienta para determinar si la rentabilidad que genera la organización es suficiente para cubrir todas sus obligaciones.

Toda gestión orientada hacia el valor, necesita disponer de indicadores que permitan medir la creación de valor. Horngren, Sundem y



Stratton (2006), definen el valor económico agregado como el resultado de la resta de la utilidad de operación ajustada después de impuestos menos el costo de capital invertido multiplicado por el promedio ajustado del capital invertido. Igualmente, Floréz (2006), arguye que, el valor económico agregado mide la rentabilidad obtenida con respecto al costo de los recursos utilizados para obtener dicha rentabilidad, cuando el EVA es positivo la empresa u organización crea valor, es decir, la rentabilidad es superior al costo de los recursos empleados para los accionistas, caso contrario cuando el EVA es negativo, la rentabilidad de la inversión no cubre el costo de capital, disminuyendo su valor.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, se considera pertinente retomar los conceptos fundamentales para el cálculo del EVA.

*Costo promedio ponderado de capital CAPP (WACC)*, es la tasa necesaria para descontar los flujos de fondos de una empresa a valor presente neto. Tomando en cuenta el costo de las fuentes de financiamiento de todos los activos de la firma, sus ponderaciones y su peso sobre el balance. En otras palabras, es el costo individual de la deuda a corto plazo, deuda a largo plazo, y el patrimonio; multiplicado por el porcentaje, en que cada uno de estos elementos soporta la totalidad de activos de una organización. Calculándose como sigue;

$$WACC = K_{et}(PAT/ACT) + K_d(PAS/ACT)$$

Siendo;

WACC = costo promedio ponderado de capital.

$K_{et}$  = rentabilidad esperada del patrimonio.

$K_d$  = tasa de interés promedio de los pasivos circulante y pasivos a largo plazo.

PAT = patrimonio total de la empresa.

ACT = activo total.

PAS = pasivo total.

*Rendimiento sobre la inversión (ROI)*, es un ratio que mide el rendimiento de una inversión, para evaluar que tan eficiente es el gasto que se realiza o desea realizar. Calculándose de la siguiente forma:

$$ROI = \frac{UTILIDAD}{PATRIMONIO}$$

*Capital invertido*, cantidad de dinero necesaria para llevar a cabo los planes, proyectos de una organización.

*Valor económico agregado (EVA)*, rentabilidad obtenida con respecto al costo de los recursos utilizados para obtener dicha rentabilidad. Calculándose;

$$EVA = K (ROI - WACC)$$

EVA= valor económico agregado

K = capital invertido.

ROI = rentabilidad de la inversión.

WACC = costo promedio ponderado de capital.

Debido a los argumentos que sostienen la viabilidad financiera surge el planteamiento de si los Fondos de Jubilaciones y Pensiones de las universidades nacionales se encuentran en la capacidad de afrontar sus compromisos con el pago de las jubilaciones y pensiones, en el largo plazo, ante la eminente disminución de los ingresos percibidos por parte de sus miembros jubilados y la población próxima a jubilarse.

### **Marco Jurídico**

En el decurso de la presente investigación es necesario hacer referencia a las leyes, por cuanto la seguridad social y por ende toda materia en el ámbito de las jubilaciones y pensiones se encuentra regulado y enmarcado dentro de las leyes venezolanas, que iniciando con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), en su artículo N° 86 establece que:

“Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez ...” (p.13)

En tal sentido, todo venezolano tiene derecho por ley constitucional a la seguridad social, y el Estado está en la obligación de proporcionársela y dictaminar las leyes, reglamentos y normas que coadyuven a la consecución de dicha ley.

En correlación con lo anterior, Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social<sup>1</sup> (2002) en su artículo N° 119, ordena que:

“El Estado garantiza la vigencia y el respeto a los derechos adquiridos a través del pago oportuno y completo de las pensiones y jubilaciones a los pensionados por Instituto Venezolano de los Seguros Sociales y, por otros regímenes e jubilaciones y pensiones de los trabajadores al servicio del Estado, que hayan cumplido con los requisitos establecidos para obtener la jubilación o pensión...” (p.50)

Artículo N° 65, preceptúa que:

“La pensión de vejez o jubilación garantizada por éste régimen será de financiamiento solidario y de cotizaciones obligatorias, para las personas con o sin relación laboral de dependencia, compuesto por una pensión de beneficios definidos, de aseguramiento colectivo bajo el régimen financiero de prima media general y sobre una base contributiva de uno a diez salarios mínimos urbanos. La administración del fondo de pensiones de vejez corresponderá al Estado a través de la Tesorería de la Seguridad Social. Sin perjuicio y previa afiliación al sistema de seguridad social, cualquier persona podrá afiliarse voluntariamente a planes complementarios de pensiones de vejez bajo administración del sector privado, público o mixto regulado por el Estado”. (p.29)

Artículo 123, determina que:

“Los regímenes especiales del sector público preexistentes a la entrada en vigencia de la presente Ley, podrán convertirse en Regímenes Complementarios Voluntarios siempre y cuando en su financiamiento participen sólo los afiliados”. (p.52)

---

<sup>1</sup> Nota: En el decurso de la presente investigación fue modificada la LOSSSS a través de la Ley de Reforma Parcial del Decreto 6.243 con Rango, Valor y Fuerza de LOSSSS, en Gaceta Oficial N°39.912 de fecha 30 de abril de 2012. Sin embargo los artículos citados no fueron modificados en su contenido más sí en número. El art. 65 es ahora art. 64, el art. 119 es ahora art. 117, art. 123 es ahora art. 121.

Por tanto, en los artículos señalados queda evidenciada la garantía de los derechos adquiridos, pero al mismo tiempo promueve la desaparición de los fondos de jubilaciones y pensiones (regímenes especiales) preexistentes, al ser sustituidos por los regímenes voluntarios complementarios. Mención aparte pero que se considera de gran importancia es lo concerniente a la normativa legal del Régimen Prestacional de Pensiones y otras Asignaciones Económicas, que de acuerdo a esta misma ley, será a través del Instituto Nacional de Pensiones y otras Asignaciones Económicas el órgano regulador en esta materia y que fue creado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 72 y todavía no han sido instituido y la Ley del Régimen Prestacional de Pensiones y otras Asignaciones Económicas, no ha sido aprobada, generando una posible confusión al interpretar este instrumento jurídico.

Haciendo referencia a la Ley de Universidades (1970) en su artículo N° 26, numeral 18, establece que:

“Son atribuciones del Consejo Universitario:  
Dictar conforme a las pautas señaladas por el Congreso Nacional de Universidades, el régimen de seguros, escalafón, jubilaciones, pensiones, despidos, así como todo lo relacionado con la asistencia y previsión social de los miembros del personal universitario” (p.13)

De igual forma el artículo N° 102 estipula:

“Los miembros del personal docente y de investigación que hayan cumplido veinte años de servicio y tengan 60 o más años de edad, o aquellos de cualquier edad que hayan cumplido 25 años de servicios, tendrán derecho a jubilación. Si después del décimo año de servicio llegaren a inhabilitarse en forma permanente, tendrán derecho a una pensión de tanto venticincoavos de sueldo como años de servicio tengan ...” (p.34)

Se corrobora que tanto por derecho constitucional, por Ley del Sistema de Seguridad Social (2002) y por la Ley de Universidades (1970), el personal docente y de investigación de las universidades nacionales tienen garantizada su seguridad social, por los regímenes preexistentes.

### **Operacionalización de Variables**

En función de determinar la viabilidad financiera de los fondos de pensiones y jubilaciones de las universidades nacionales, como propósito de la investigación, se precisa identificar las variables de estudios, basadas en el objetivo de la misma, con la finalidad de elaborar el cuadro de operacionalización de variables, a través de indicadores, que le asignen significado a la construcción conceptual de las variables, y reflejen la evolución, situación actual y viabilidad financiera de los fondos de jubilaciones y pensiones de las universidades nacionales. Al respecto, la variable dependiente está conformada por la viabilidad financiera, mientras que la variable independiente corresponde a la distribución de los ingresos, gastos e inversión de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones. De igual manera, se hace necesario destacar que la presente investigación se enmarca dentro de la línea de investigación de las ciencias contables y financieras del Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial (CIDE), adscrito a la Universidad de Los Andes (ULA) en el área básica de la administración financiera, concebido por el conjunto de decisiones generadas por el gerente financiero, que permiten la optimización de los recursos disponibles en la organización, con la finalidad de maximizar su valor. A partir de las consideraciones anteriores, con la evolución financiera se pretende

observar y describir el comportamiento histórico financiero, la situación financiera actual hace referencia a cómo se encuentran hoy contable y administrativamente los fondos y finalmente la viabilidad financiera, corresponde a la generación de reservas suficientes que permitan el logro de los objetivos trazados por este tipo de organizaciones.

**Cuadro N° 6**  
**Operacionalización de Variables**

Objetivos Específicos	Variables	Dimensión	Indicadores	Ítems
<b>Describir la evolución de los ingresos, gastos e inversión de los fondos de jubilaciones y pensiones, período 2007-2011</b>	Evolución económico financiera	1) Ingresos.  2) Gastos.  3) Inversión  4) Rentabilidad  5) Eficiencia	1.1) Ingresos financieros 1.2) Otros ingresos  2.1) Gastos operativos 2.2) gastos administrativos  3.1) Cartera de inversión 3.2) Portafolio programa de financiamiento  4) ROI  5.1) Aporte pago de jubilaciones/pensiones 5.2) Aporte seguridad social	1

<p align="center"><b>Diagnosticar la situación financiera actual de los fondos de jubilaciones y pensiones</b></p>	<p align="center">Situación financiera</p>	<p>1)Ingresos</p> <p>2)Gastos</p> <p>3)Inversión</p>	<p>1.1) Ingresos Financieros</p> <p>1.2) Otros Ingresos</p> <p>2.1) Porcentaje de gastos corrientes en el gasto total.</p> <p>3.1) Porcentaje de Inversión con respecto al patrimonio</p>	<p align="center">2 al 7</p>
<p align="center"><b>Calcular la rentabilidad financiera de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones</b></p>	<p align="center">Rentabilidad financiera</p>	<p>1) Rentabilidad</p>	<p>1)Beneficios netos</p> <p>2) ROI</p>	<p align="center">8</p>
<p align="center"><b>Establecer la sostenibilidad financiera de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones</b></p>	<p align="center">Viabilidad financiera</p>	<p>1)Rentabilidad</p>	<p>1.1) Gestión</p> <p>1.2) Variación densidad poblacional (jubilados).</p> <p>1.3) Utilidad</p> <p>1.4) WACC</p> <p>1.5) ROI</p> <p>1.6) EVA</p>	<p align="center">9 al 15</p>

Elaboración propia (2011)



### **CAPITULO III**

#### **MARCO METODOLÓGICO**

Toda investigación debe poseer un marco metodológico en el cual se haga referencia a los aspectos más importantes de dicho proceso, asociados con la metodología que es empleada para el eficaz desarrollo de la misma. En el presente capítulo se desarrollan las características del proceso de investigación aplicadas, donde se señala el tipo de enfoque, diseño de la investigación, población, muestra, técnicas e instrumentos en recolección de datos.

Con la finalidad de abordar el problema planteado, la presente investigación se enmarca, según Hernández, Fernández y Baptista (2006), dentro de un enfoque mixto, ya que se utiliza los dos enfoques el cuantitativo y cualitativo en el proceso de recolección, análisis y vinculación de datos.

Dado el tópico de estudio, es decir, la viabilidad financiera de los fondos de jubilaciones y pensiones de las universidades nacionales, el tipo de investigación corresponde a la factible, exploratoria – documental, basada en el análisis de información obtenida de los propios fondos y fuentes secundarias, contentiva en documentos, que permitan analizar y determinar la sostenibilidad, en el largo plazo, de estas instituciones que se están viendo afectadas no solo por regulaciones de ley, sino por incremento en el futuro próximo del número de jubilados/pensionados, disminuyendo su patrimonio.

## **Diseño de la Investigación**

El diseño se caracteriza como no experimental, debido a que no se tiene control sobre la variable dependiente, viabilidad financiera. En concomitancia con lo anterior, Hernández y otros (2006) definen la investigación no experimental como “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (p.205). En tal sentido, no se construye ninguna situación, sino que se observa la situación existente, en el área financiera, realizando énfasis en la estructura de financiamiento, sin provocación intencional por parte del investigador, recolectando los datos en un momento dado, en un tiempo único, de cada ejercicio económico del último lustro, con el propósito de describir las variables y analizar su interrelación.

www.bdigital.ula.ve

### **Población**

Haciendo referencia a la población, Webster (1996) sostiene que la misma corresponde a una colección o universo completo de todas las observaciones que son de interés para el investigador. En tal sentido, en el caso que nos ocupa la población o universo corresponden a los treinta y un (31) fondos de jubilaciones y pensiones de las universidades nacionales existentes en Venezuela.

## **Muestra**

En cuanto a la muestra, Salama (2002) la define “Conjunto parcial de los elementos que integran una población, analizando sus características particulares y en base a esos resultados se infiere sobre las características de la población total” (p.27). En el presente estudio la muestra está determinada por un muestreo opinático o intencional, por la dificultad de poder precisar todos los elementos que conforman el universo, con la finalidad de obtener un sub grupo del universo, es decir, un subconjunto que posea similitud de características y a su vez conlleve a la flexibilidad de obtener la información deseada por su cercanía y accesibilidad a la hora de levantar la misma. En tal sentido, se toma como unidad de análisis la Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad de Los Andes, por ser esta universidad la primera a nivel nacional y la número 34 a nivel latinoamericano según los rankings elaborados en la Universidad de Shangai, para realizar las respectivas comparaciones.

## **Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

Cada proceso de investigación requiere la implementación de técnicas e instrumentos que permitan el acceso a los datos necesarios en la investigación. Según Hurtado (1998) la recolección de datos está conformada por una serie de procedimientos y actividades que le permiten al investigador obtener la información requerida para dar respuesta a sus preguntas de investigación.

La recolección de datos está basada en instrumentos estandarizados, a través de la exploración y documentación aportada por los fondos de jubilaciones y pensiones de las universidades nacionales.

Así mismo, los instrumentos utilizados corresponden a un diseño mixto de guión de observación y cuestionario ( Anexo 1), donde las partes A y B corresponden al levantamiento por parte del investigador en la observación directa de la documentación y extracción de la información requerida, garantizando la mayor discreción y confiabilidad en el manejo de la misma, y la parte C, corresponde al llenado de un cuestionario a través de entrevista directa a los directivos de los fondos, cuyas preguntas o ítems son específicos con posibilidades de respuestas abiertas o cerradas.

### **Validez del Instrumento**

La validez del instrumento hace referencia al grado en que un instrumento mide los objetivos planteados en la investigación. En relación a la validez del instrumento aplicado se consideró como tipo de validación la de expertos. En tal sentido, el instrumento fue sometido a la evaluación de un panel expertos, antes de su aplicación, con la finalidad de que realizaran los aportes necesarios a la investigación, así como la verificación, construcción y contenido del mismo este ajustado al estudio planteado. Para el caso en estudio, el instrumento seleccionado fue validado por tres expertos, con especializaciones en las siguientes áreas: finanzas, estadística y matemáticas. (Anexo 2). Así mismo, les fue consignado el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación, el sistema de operacionalización de variables y el instrumento a aplicar, así como una hoja de valoración donde evaluaron la correlación entre el instrumento, los objetivos y las variables. (Anexo 3)

## **CAPITULO IV**

### **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

Con la finalidad de medir los objetivos de estudio, la viabilidad financiera de los fondos de jubilaciones y pensiones de las universidades nacionales, se procedió a realizar una revisión de la información recolectada a través de la observación directa de documentos, estados financieros del último lustro de la Fundación Fondo de Jubilaciones y Pensiones del personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, así como la aplicación de un cuestionario que constituyó una de las herramientas en la recolección de la información.

El análisis de los resultados obtenidos se ha estructurado en una secuencia de cuadros y gráficos interpretados en función de los objetivos de la investigación.

#### **Evolución de los Ingresos, Gastos e Inversión**

En función de describir la evolución de los ingresos, gastos e inversión se realizó un análisis a los estados financieros, a saber balance general, estado de resultados y flujo de efectivo de Fonprula desde el año 2007 hasta el año 2011, tal como se refleja en el cuadro N° 7, con el siguiente desglose:

### Cuadro N° 7

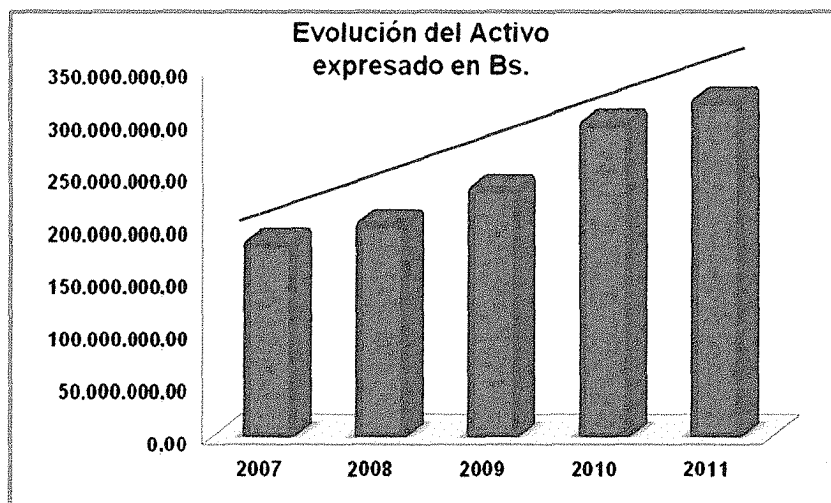
#### Evolución de Ingresos, Gastos e Inversión de Fonprula periodo 2007-2011. expresado en Bs.

	2007	2008	2009	2010	2011
Activo	182.103.243,64	200.034.304,00	233.384.389,55	295.697.850,60	316.591.367,87
Pasivo	6.059.553,02	9.505.727,70	17.114.873,87	10.151.376,60	14.871.802,94
<b>Patrimonio</b>	<b>176.043.690,62</b>	<b>190.528.576,30</b>	<b>216.269.515,68</b>	<b>285.546.474,00</b>	<b>301.719.564,93</b>
Ingresos Totales	14.616.102,48	17.744.174,38	19.461.612,63	22.203.271,09	23.739.068,53
Gastos Totales	1.800.777,59	1.996.165,52	2.095.115,00	3.236.911,32	4.180.301,22
<b>Cartera de Inversión</b>	<b>167.149.069,32</b>	<b>166.131.564,00</b>	<b>191.656.223,83</b>	<b>249.195.928,52</b>	<b>279.395.239,15</b>
<b>Programa de Financiamiento</b>	<b>115.767.443,64</b>	<b>129.139.437,13</b>	<b>136.075.096,85</b>	<b>154.914.326,62</b>	<b>191.015.266,40</b>
<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>	<b>12.815.324,89</b>	<b>15.748.008,86</b>	<b>17.366.497,63</b>	<b>18.966.359,77</b>	<b>19.558.767,31</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la Memoria y Cuenta anual de Fonprula

**Activo:** El activo está conformado por las disponibilidades, cartera de inversiones, exigible, gastos pre-pagados, bienes de uso, inversiones permanentes, cargos diferidos y otros activos. En el siguiente gráfico N° 1, se observa que la tendencia de la evolución del activo es ascendente para los años en estudio, con una variación porcentual para el año 2011 con respecto al 2010 del 7,07%

### Gráfico N° 1



Fuente: Elaboración propia con datos de Fonprula

**Pasivo:** El pasivo está conformado por cuentas por pagar, pasivos laborales, otros pasivos y pasivo contingente. En el grafico N° 2, se puede observar las fluctuaciones que ha tenido durante su evolución. Para el año 2007 el pasivo estaba conformado por la cantidad de Bs. 6.059.553,02 mientras que para el año 2011 su conformación corresponde a la cantidad de Bs. 14.871.802,94.

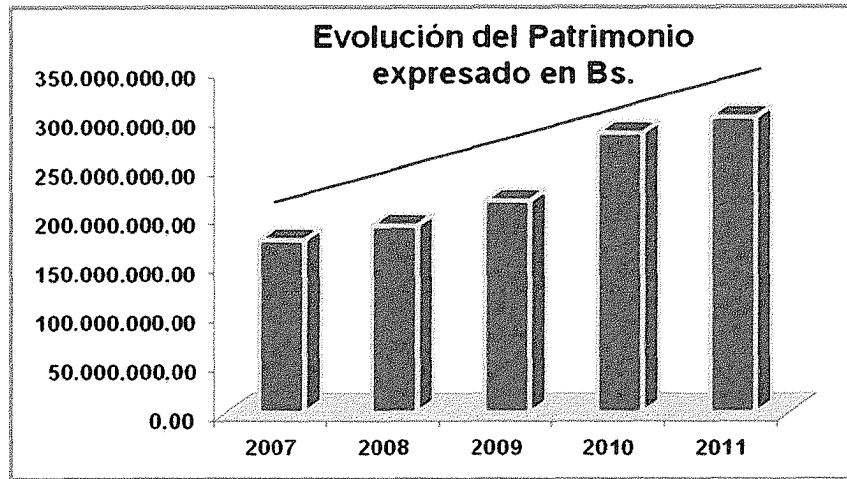
**Gráfico N° 2**



Fuente. Elaboración propia con datos de Fonprula

**Patrimonio.** El patrimonio se encuentra conformado por el aporte inicial de la Universidad de Los Andes, aportes institucionales, aportes de docentes activos y superávit ganado de cada ejercicio económico del año anterior. Es indispensable señalar que los aportes por parte del profesorado variaron en el año 2008, cuando el personal docente/pensionado dejó de realizar aportes por cambios en el ordenamiento jurídico. Sin embargo, se puede observar en el siguiente gráfico N° 3, que la evolución del patrimonio ha sido en términos generales ascendente durante todo el período estudiado presentando el mayor incremento en el año 2010, con una variación porcentual con respecto al año 2009 de 32,03% al crecer el patrimonio de Bs. 216.269.515,68 a Bs. 285.546.474,00., basado éste incremento principalmente en la utilidad cambiaria.

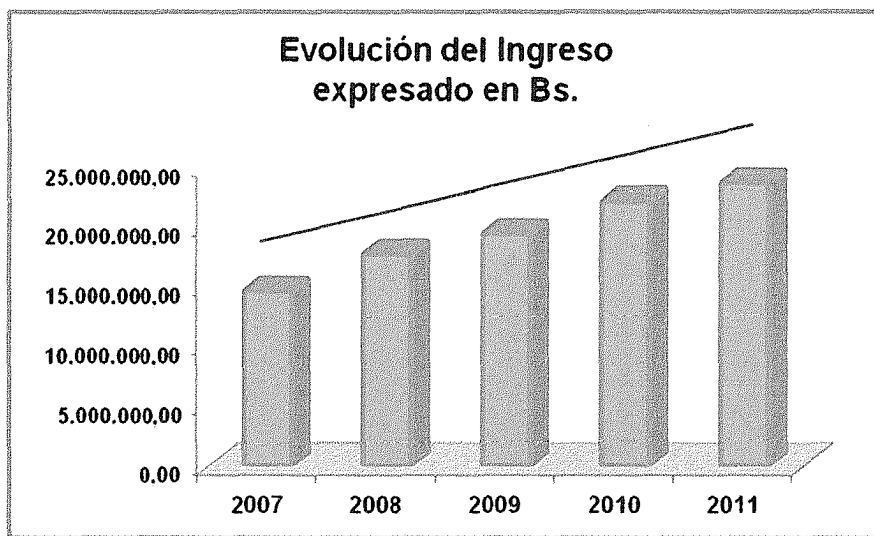
**Gráfico N° 3**



Fuente: Elaboración propia con datos de Fonprula

**Ingresos:** Los ingresos están conformados por la cartera de inversión en moneda nacional y extranjera, colocaciones bancarias, programa de financiamiento al personal docente e ingresos varios. En el gráfico N° 4 se puede observar que los ingresos han tenido una evolución positiva pasando de Bs. 14.616.102,48 para el año 2007 a Bs.23.739.068,53 para el año 2011.

**Gráfico N° 4**

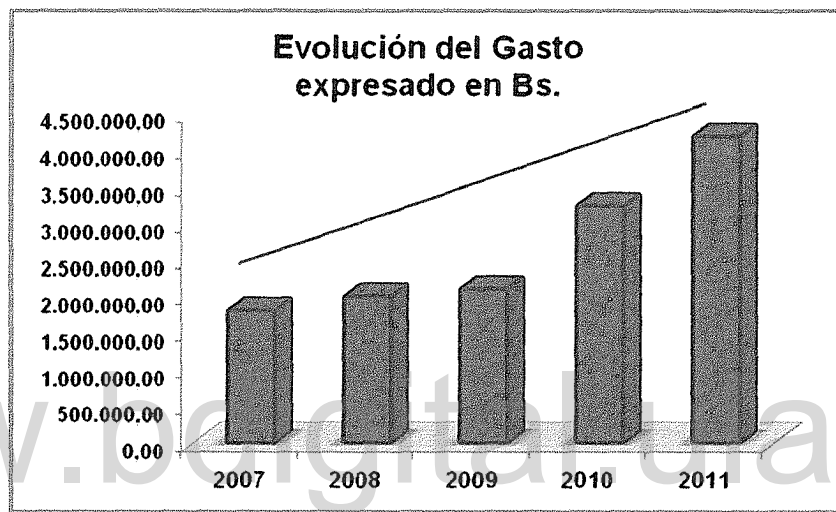


Fuente: Elaboración propia con datos de Fonprula



**Gastos:** Los gastos están conformados por los gastos financieros, operativos y de administración. En el gráfico N° 5 se observa la evolución correspondiente al período en estudio, con una tendencia ascendente.

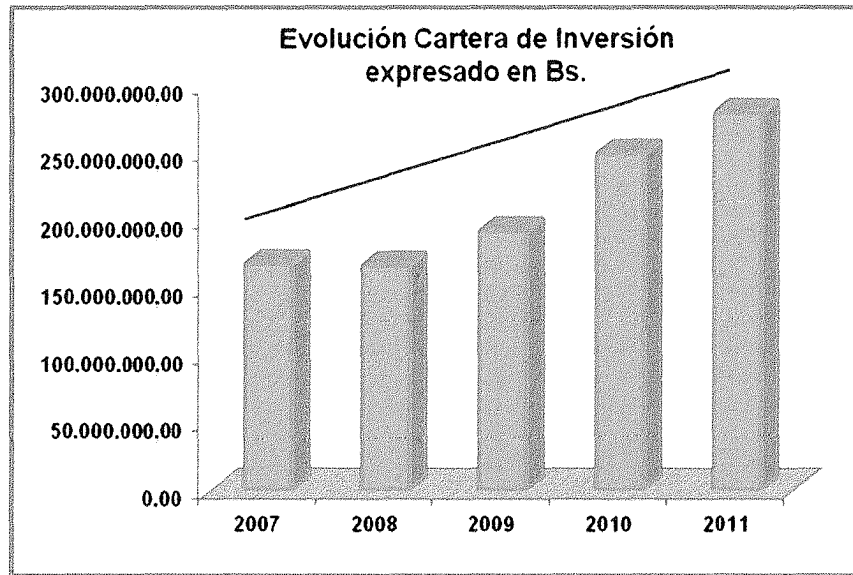
**Gráfico N° 5**



Fuente: Elaboración propia con datos de Fonprula

**Inversión:** La cartera de inversión está conformada por el programa de financiamiento al personal docente y de investigación de la ULA, así como por los portafolios en moneda nacional y extranjera. Se puede observar en el siguiente gráfico N° 6 la evolución positiva que presenta la cartera de inversión pasando de Bs.167.149.069,32 para el año 2007 a Bs.279.239,15 para el año 2011. Constituyendo la mayor fuente de ingresos el programa de financiamiento. Aunado a lo anterior, es importante señalar los beneficios obtenidos por las inversiones en moneda extranjera que han contribuido al incremento del patrimonio, originados por la variación de precios en el mercado.

**Gráfico N° 6**



Fuente: Elaboración propia con datos de Fonprula

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

**Rentabilidad:** La rentabilidad, evaluada a través del rendimiento sobre la inversión (ROI) mide el rendimiento de una inversión, para evaluar el nivel de eficiencia del gasto que se realizó. Tanto en el cuadro N° 8 como en el gráfico N° 7 se puede observar que el rendimiento ha presentado pequeñas fluctuaciones con tendencia descendientes desde el año 2008, cuando la rentabilidad era de 8,27% para ese año, llegando a 6,48% para el año 2011. Sin embargo a pesar de la tendencia este rendimiento puede considerarse favorable para este tipo de organizaciones sociales, donde su principal fuente de ingresos es el financiamiento a través de programas de carácter social.

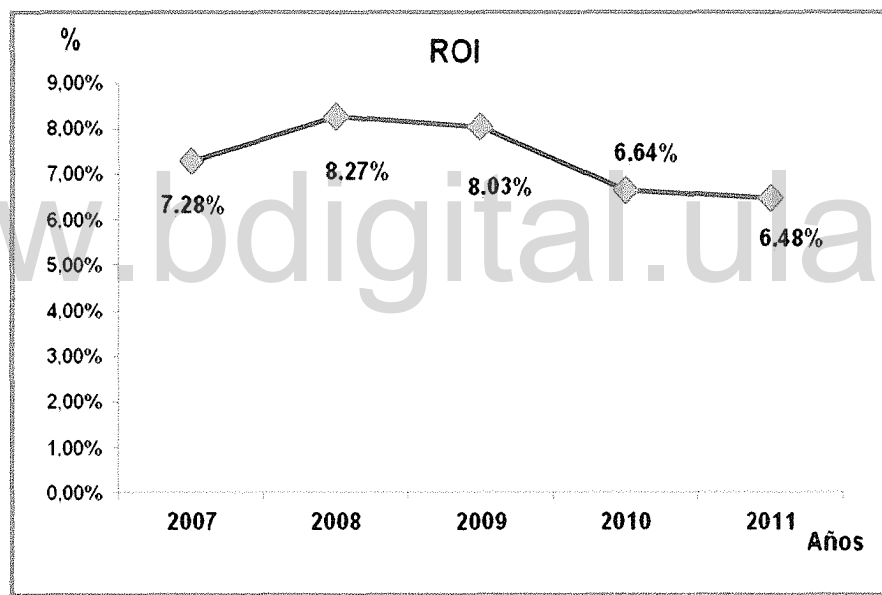
### Cuadro N° 8:

**Evolución del Rendimiento sobre la Inversión (ROI) de Fonprula  
período 2007-2012  
expresado en Bs.**

	2007	2008	2009	2010	2011
Patrimonio	176.043.690,62	190.528.576,30	216.269.515,68	285.546.474,00	301.719.564,93
Resultado Neto del Ejercicio	12.815.324,89	15.748.008,86	17.366.497,63	18.966.359,77	19.558.767,31
<b>ROI rentabilidad</b>	<b>7,28%</b>	<b>8,27%</b>	<b>8,03%</b>	<b>6,64%</b>	<b>6,48%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la Memoria y Cuenta anual de Fonprula

### Gráfico N° 7



Fuente. Elaboración propia con datos de Fonprula

**Eficiencia:** Con respecto a la eficiencia se pretende medir el logro del objetivo principal que constituyó la creación de Fonprula como lo es la contribución a la cancelación de jubilaciones/pensiones del personal docente y de investigación de la ULA.

En el cuadro N° 9 y gráfico N° 8 se puede observar con respecto a los aportes realizados por Fonprula a la ULA por concepto de contribución al pago de las jubilaciones y pensiones del personal docente y de investigación, este refleja que se aportó el 58% de la utilidad neta para los años 2007 y 2008, 30% para el año 2009 y 10% para los años 2010 y 2011, evidenciándose una fuerte disminución. En cuanto a la seguridad social, correspondiente a los aportes realizados por Fonprula al Instituto de Previsión del Profesorado (IPP-ULA), para los años 2007 y 2008 no se realizó ningún aporte, para el año 2009 se aportó el 30% y para los años 2010 y 2011 el aporte fue del 50%. En promedio estos aportes conforman el 59,12% de la utilidad neta del ejercicio para los años en estudio.

Es necesario acotar que la variación presentada en cuanto a la disminución a la contribución al pago de jubilaciones/pensiones e incremento de aportes a la seguridad social se debe a que en el año 2010 fue modificado el artículo N° 3 del Acta Constitutiva quedando como sigue:

“FONPRULA tiene como objeto colaborar con la protección social del personal docente y de investigación de la Universidad de los Andes, mediante las siguientes acciones: 1.- Contribuir con la Universidad de Los Andes al pago que ella debe hacer del monto de las jubilaciones y pensiones otorgadas o por otorgar a su personal docente y de investigación, aportándole al menos el 10% de sus ganancias operativas anuales. 2.- Contribuir con el programa de hospitalización, cirugía y maternidad (HCM) del personal docente y de investigación de la Universidad de Los Andes que administra el IPP, aportándole directamente al menos el 50% de sus ganancias operativas anuales. A estos fines, sus actividades deben encaminarse a la conservación de su patrimonio utilizando los medios factibles dentro del sistema legal vigente”

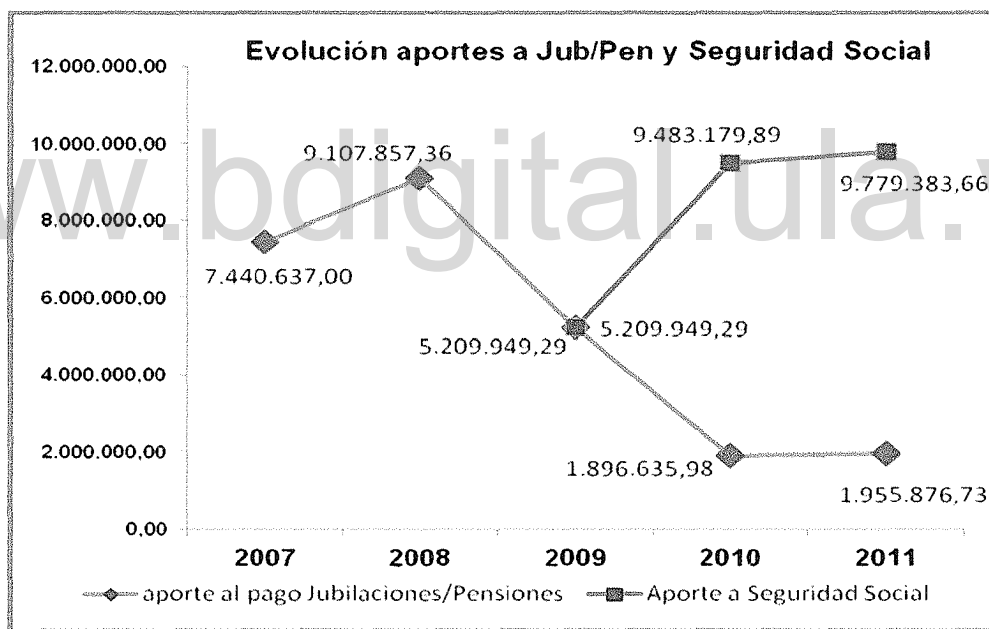
**Cuadro N° 9**

**Evolución del aporte al pago de Jubilaciones/Pensiones y a la Seguridad Social de Fonprula  
período 2007-2012  
expresado en Bs.**

	2007	2008	2009	2010	2011
Aporte al pago de jubilaciones/pensiones (ULA)	7.440.637,00	9.107.857,36	5.209.949,29	1.896.635,98	1.955.876,73
Aporte a la Seguridad Social ( IPP-ULA)	---	---	5.209.949,29	9.483.179,89	9.779.383,66
<b>Total General</b>	<b>7.440.637,00</b>	<b>9.107.857,36</b>	<b>10.419.898,58</b>	<b>11.379.815,86</b>	<b>11.735.260,39</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la Memoria y Cuenta anual de Fonprula

**Gráfico N° 8**

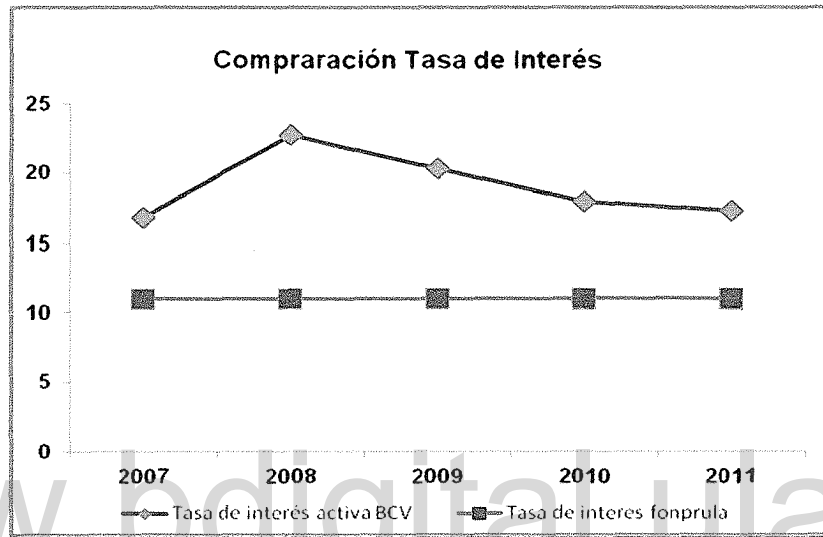


Fuente: Elaboración propia con datos de Fonprula

Adicionalmente, realizando una comparación entre las tasas de interés activa de la banca comercial para el período 2007-2011, con respecto a la tasa de interés más alta que tiene Fonprula para el otorgamiento de

préstamos que corresponde al 11%, se puede observar en el gráfico N° 9 que la tasa de interés de Fonprula es inferior y se mantiene constante durante los años de estudio, evidenciándose así el carácter social que posee ésta administradora de fondo.

**Gráfico N° 9**



Fuente: Elaboración propia con datos de Fonprula

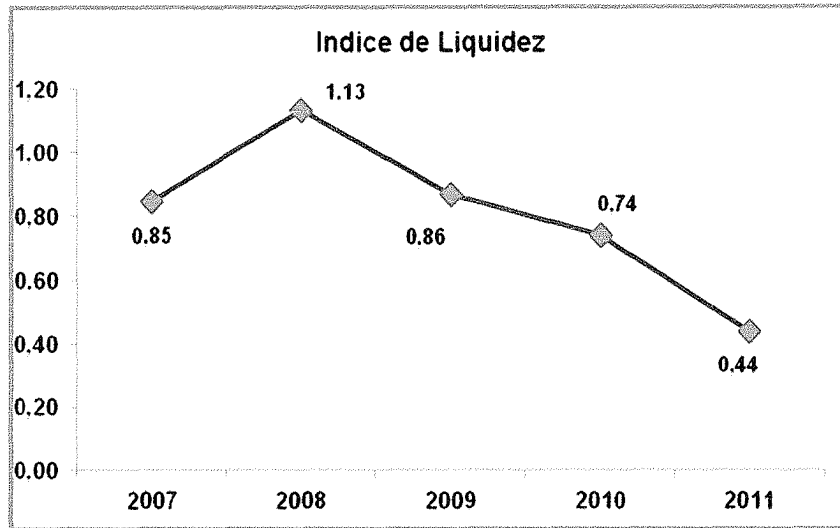
### **Indicadores Financieros**

Liquidez: proporción entre la disponibilidad total y total pasivo.

**Cuadro N° 10**

		Índice de Liquidez				
		2007	2008	2009	2010	2011
Disponibilidad		5.127.145,30	10.763.261,73	14.800.097,87	7.490.023,61	6.502.536,14
Pasivo		6.059.553,01	9.505.727,70	17.114.873,87	10.151.376,60	14.871.802,94
Liquidez		<b>0,85</b>	<b>1,13</b>	<b>0,86</b>	<b>0,74</b>	<b>0,44</b>

**Gráfico N° 10**



Fuente. Elaboración propia con datos Fonprula.

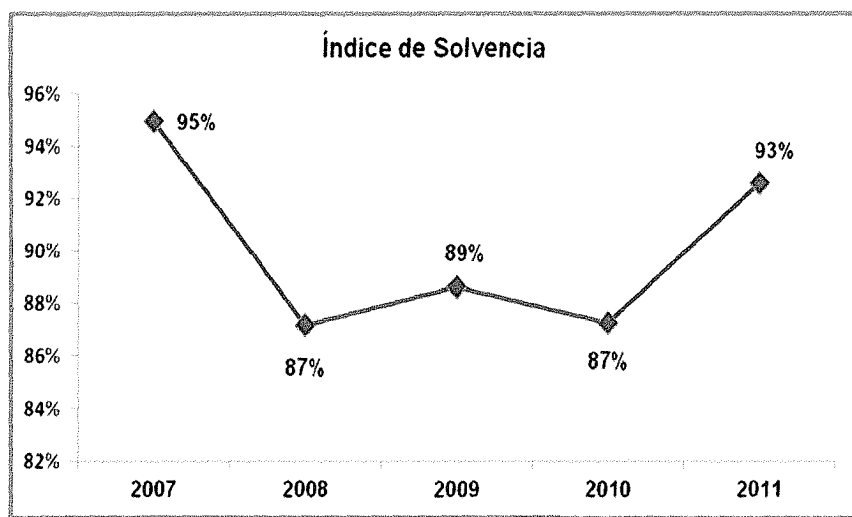
El gráfico N° 10 representa la evolución del índice de liquidez, es decir la capacidad para satisfacer los compromisos de efectivo en el corto plazo, considerado satisfactorio para este tipo de organización ya que su valor óptimo se encuentra entre 1 y 2.

Solvencia: proporción entre la cartera de inversión y el patrimonio.

**Cuadro N° 11**

Índice de Solvencia					
	2007	2008	2009	2010	2011
Cartera de inversión	167.149.069,32	166.131.564,00	191.656.223,83	249.195.928,52	279.395.239,15
Patrimonio	176.043.690,62	190.528.576,30	216.269.515,68	285.546.474,00	301.719.564,93
<b>Solvencia</b>	<b>95%</b>	<b>87%</b>	<b>89%</b>	<b>87%</b>	<b>93%</b>

**Gráfico N° 11**



Fuente. Elaboración propia con datos de Fonprula

Con respecto al índice de solvencia el gráfico N° 11 representa la evolución cartera de inversión con respecto al patrimonio, para el período en estudio, demostrándose las mayores solvencias para el año 2007, con un 95% y 93% para el año 2011.

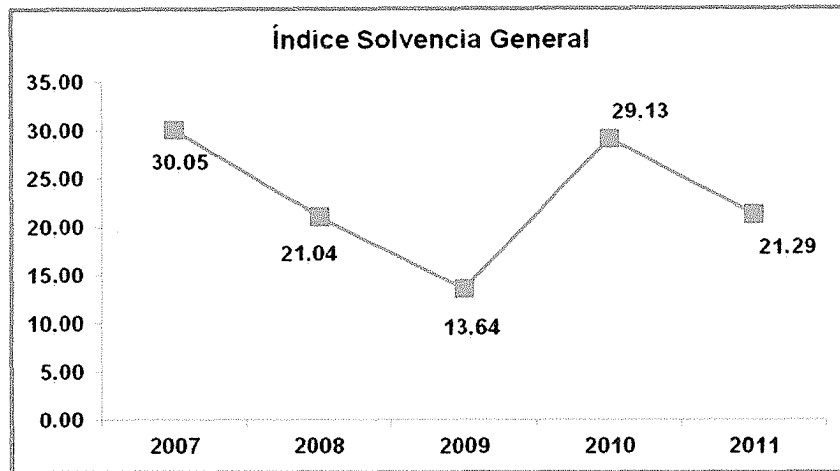
Solvencia General: corresponde a la proporción total activo entre total pasivo.

**Cuadro N° 12**

	Índice Solvencia General				
	2007	2008	2009	2010	2011
Activo	182.103.243,64	200.034.304,00	233.384.389,55	295.697.850,60	316.591.367,87
Pasivo	6.059.553,01	9.505.727,70	17.114.873,87	10.151.376,60	14.871.802,94
<b>Solvencia General</b>	<b>30,05</b>	<b>21,04</b>	<b>13,64</b>	<b>29,13</b>	<b>21,29</b>



**Gráfico N° 12**



Fuente: Elaboración propia con datos de Fonprula

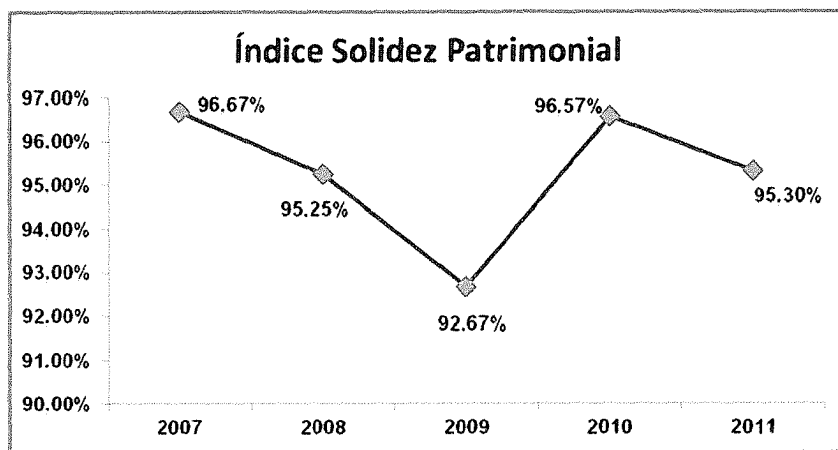
Se observa en el gráfico N° 12 que la capacidad de pago es positivamente beneficiosa para hacer frente a los compromisos en el corto, mediano y largo plazo, ya que según el análisis efectuado de cada bolívar que la organización deba poseer 30.05 bolívares para el año 2007, 21.04 bolívares para el 2008, 13.64 bolívares para el 2009, 29.13 bolívares para el 2010 y 21.29 bolívares para 2011 de activo para hacer frente a sus compromisos, demostrando que posee una posición bastante solida durante los ejercicios económicos en referencia.

Patrimoniales: proporción entre el patrimonio y total activo.

**Cuadro N° 13**

	2007	2008	2009	2010	2011
Patrimonio	176.043.690,62	190.528.576,30	216.269.515,68	285.546.474,00	301.719.564,93
Activo	182.103.243,64	200.034.304,00	233.384.389,55	295.697.850,60	316.591.367,87
<b>Solidez Patrimonial</b>	<b>96,67%</b>	<b>95,25%</b>	<b>92,67%</b>	<b>96,57%</b>	<b>95,30%</b>

**Gráfico N° 13**



Fuente. Elaboración propia con datos de Fonprula

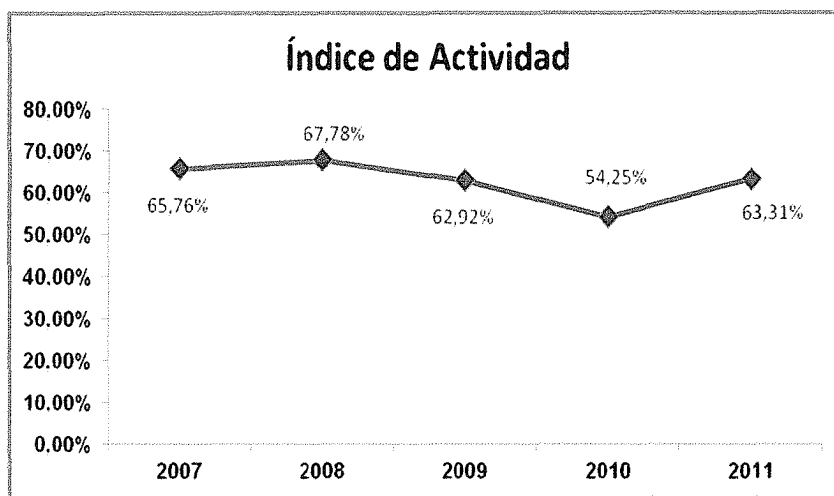
Los resultados reflejados en el gráfico anterior indican una excelente solidez patrimonial superior al 90% para todo el período analizado, en tal sentido su nivel de endeudamiento es mínimo, cercano a cero.

Actividad: proporción entre el programa de financiamiento al personal docente y de investigación con respecto al patrimonio.

**Cuadro N° 14**

Índice de Actividad					
	2007	2008	2009	2010	2011
Programa Financiamiento	115.767.443,64	129.139.437,13	136.075.096,85	154.914.326,62	191.015.266,40
Patrimonio	176.043.690,62	190.528.576,30	216.269.515,68	285.546.474,00	301.719.564,93
<b>Indicador de actividad</b>	<b>65,76%</b>	<b>67,78%</b>	<b>62,92%</b>	<b>54,25%</b>	<b>63,31%</b>

**Gráfico N° 14**



Fuente: Elaboración propia con datos de Fonprula

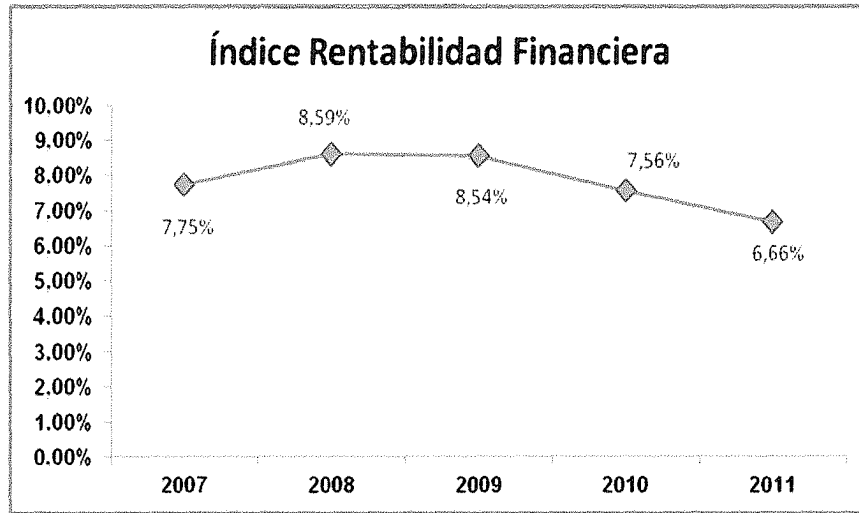
De acuerdo a lo reflejado en el gráfico N° 14 la evolución del índice de actividad se mantiene constante para el periodo evaluado, en tal sentido este resultado demuestra que más del 60% del patrimonio va destinado al programa de financiamiento dirigido a los docentes para la adquisición de vehículos, usos múltiples, hipotecario, viajes, especial salud, y fines diversos, corroborándose el sentido social del fondo.

**Rentabilidad Financiera:** proporción entre el resultado neto del ejercicio con respecto al patrimonio promedio.

**Cuadro N° 15**

	Índice Rentabilidad Financiera				
	2007	2008	2009	2010	2011
Resultado Neto del Ejercicio	12.815.324,89	15.748.008,86	17.366.497,63	18.966.359,77	19.558.767,31
Patrimonio Promedio	165.435.450,00	183.286.133,46	203.399.045,99	250.907.994,84	293.633.019,47
<b>Rentabilidad Financiera</b>	<b>7,75%</b>	<b>8,59%</b>	<b>8,54%</b>	<b>7,56%</b>	<b>6,66%</b>

**Gráfico N° 15**



Fuente. Elaboración propia con datos de Fonprula

De acuerdo a lo reflejado en el gráfico anterior, la rentabilidad muestra una evolución decreciente para el período evaluado, sin embargo estos resultados se consideran pertinentes para este tipo de organización donde su principal fuente de financiamiento es generada por la cartera de inversión, aportes del personal docente activo y aportes institucionales.

### **Situación Financiera Actual**

Con la finalidad de diagnosticar la situación financiera actual de Fonprula se analizaron los estados financieros (balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo) para el 1er semestre del ejercicio económico 2012, encontrándose la siguiente situación, reflejada en el cuadro N° 16.

### Cuadro N° 16

**Situación actual de Ingresos, Gastos e Inversión  
de Fonpruía  
período 1er semestre 2012  
expresado en Bs.**

Activo	332.640.260,93
Pasivo	16.850.549,06
<b>Patrimonio</b>	<b>315.789.711,87</b>
Ingresos totales	12.091.427,29
Gastos totales	2.321.357,79
<b>Cartera de Inversión</b>	<b>288.386.939,44</b>
<b>Programa de Financiamiento</b>	<b>197.802.295,38</b>
<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>	<b>9.770.069,50</b>

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de los estados financieros del 1er semestre 2012

La información arrojada de los estados financieros para el 1er semestre del año 2012 refleja que la tendencia es positiva en cuanto a la conformación del patrimonio. Realizando una comparación con el ejercicio económico 2011, el patrimonio se está incrementando en 2,33%, lo que corresponde aproximadamente al 50% de la variación porcentual obtenida en el 2011 que fue de 5,66. En tal sentido el patrimonio se incrementa de Bs. 301.719.564,93 a Bs.315.789.711,87 para el período indicado

Con respecto a la cartera de inversión la misma fue incrementada al pasar de Bs.279.395.239,15 para el año 2011 a Bs.288.386.939,44 para el año 2012. Así mismo, el programa de financiamiento para el año 2011 correspondió a Bs. 191.015.266,40 mientras que para el año 2012 es de Bs. 197.802.295,38 verificándose igualmente un incremento.

En cuanto al resultado neto del ejercicio para el 1er semestre del año 2012 es de Bs. 9.770.069,50 lo que evidencia una tendencia positiva. En tal sentido lo que corresponde al comportamiento a la evaluación financiera de

Fonprula para este período refleja la misma tendencia de los últimos años analizados.

### **Indicadores Financieros:**

**Liquidez:** proporción disponibilidad con respecto al total pasivo.

	1er semestre 2012
Disponibilidad	13.868.277,62
Pasivo	16.850.549,06
<b>Liquidez</b>	<b>82,30%</b>

El índice de liquidez correspondiente al período analizado es de 82,30%, conservando la misma tendencia de los años anteriores, demostrándose la excelente liquidez para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

### **Solvencia**

	1er semestre 2012
Cartera de Inversión	288.386.939,44
Patrimonio	315.789.711,87
<b>Solvencia</b>	<b>91,32%</b>

El índice de solvencia mantiene la misma tendencia de los años anteriores, evidenciándose un excelente nivel de solvencia del 93,32% para el 1er semestre del año 2012.

### Solvencia General:

	1er semestre 2012
Activo	332.640.260,93
Pasivo	16.850.549,06
<b>Solvencia</b>	<b>19,74</b>

El índice de solvencia general es positivo y mantiene la misma tendencia de los años precederos, reflejando que se tiene Bs. 19,74 de los activos para cancelar los pasivos adquiridos tanto en el corto plazo como en el largo plazo.

### Patrimoniales

	1er semestre 2012
Patrimonio	315.789.711,87
Activo	332.640.260,93
<b>Solidez Patrimonial</b>	<b>94,93%</b>

El índice de solidez patrimonial está ubicado en 94,93% manteniendo la misma tendencia de los años anteriores, con un nivel de endeudamiento cercano a cero.

### Actividad

	1er semestre 2012
Programa de Financiamiento	197.802.295,38
Patrimonio	315.789.711,87
<b>Actividad</b>	<b>62,64%</b>

Con respecto al índice de actividad se mantiene la misma relación de los años precederos con una tasa del 62,64%, reflejando el importante aporte social del cual se beneficia el personal docente de la ULA.

**Rentabilidad:**

ROI

	1er semestre 2012
Resultado del Ejercicio	9.770.069,50
Patrimonio	315.789.711,87
<b>Rentabilidad</b>	<b>3,09%</b>

El ROI refleja que por cada unidad monetaria invertida se genero para el 1er semestre 2012 3,09% de unidades monetarias de utilidad neta, manteniendo la misma tendencia de los años precederos.

En tal sentido se puede concluir que el comportamiento económico financiero para el 1er semestre del año 2012, mantiene la misma tendencia del período 2007 al 2011.

En este contexto, es importante evaluar cuál sería la capacidad de pago que posee Fonprula para la cancelación de jubilaciones/pensiones, en el caso de que su función, como administradora, no sea la de contribuir al pago, sino la de cancelar mensualmente ésta nómina durante el ejercicio económico 2012.



### Cuadro N° 17

**Relación del Patrimonio de Fonprula con respecto a la  
nómina de Jubilados/Pensionados de la ULA  
Expresado en Bs.**

<b>Patrimonio 1er Semestre 2012</b>	<b>Nómina Anual de jubilados/pensionados de la ULA año 2012</b>	<b>Sostenibilidad de pago</b>
315.789.711,87	168.257.644,00	1,88

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de estados financieros de Fonprula 1er sem. 2012 y Distribución presup gastos MPPEU 2012

El cuadro N° 17 refleja que con el patrimonio de la Fonprula al 1er semestre del año 2012 podría cancelarse toda la nómina de los profesores jubilados/pensionados para el ejercicio económico de ese mismo año y siete meses del ejercicio económico siguiente, siempre que no exista ninguna variación en los sueldos y salarios, quedando completamente descapitalizada. En tal sentido, queda demostrado que la administradora de fondos no está en capacidad de sostener la cancelación de las jubilaciones/pensiones del personal docente y de investigación de la ULA. En estas mismas condiciones se encuentran las restantes administradoras de fondos de jubilaciones de las universidades nacionales que tienen similitud de porcentaje de personal jubilado/pensionado y nóminas similares, tal como se refleja en el siguiente cuadro N° 18.

En tal sentido le corresponde al Estado realizar la cancelación de las nóminas de todas las universidades nacionales, teniendo en cuenta que parte de esos recursos para la cancelación de las nóminas de jubilados/pensionados proviene de cada universidad a través de los aportes realizados por los docentes activos así como de las administradoras de fondos, tal como se evidencia en el cuadro N° 19.

**Cuadro N° 18**

**Relación de la nómina de docentes en condición de Jubilados y Pensionados  
de Universidades Nacionales que poseen Administradoras de Fondos**

Nº	IDENTIFICACIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2012 Bs.	Nómina JUB/PEN Bs. (anual)	% NÓMINA / PRESUPUESTO
1	UNIVERSIDAD DEL ZULIA (LUZ)	982.397.730,00	211.917.228,00	22%
2	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (UNEXPO)	272.805.270,00	57.906.620,00	21%
3	UNIVERSIDAD DE ORIENTE (UDO)	799.245.175,00	115.457.390,00	14%
4	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (ULA)	1.029.079.349,00	168.257.644,00	16%
5	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL RAFAEL MARÍA BARALT (UNERMB)	150.750.628,00	17.165.786,00	11%
6	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	420.156.134,00	57.368.263,00	14%
7	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA (UNA)	204.385.822,00	21.932.048,00	11%
8	UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL DE GUAYANA (UNEG)	131.583.197,00	6.026.859,00	5%
9	UNIVERSIDAD CENTRO OCCIDENTAL LIZANDRO ALVARADO (UCLA)	411.630.855,00	64.734.784,00	16%
10	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR (UPEL)	971.058.591,00	179.832.407,00	19%
11	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA (UNELLEZ)	353.725.751,00	60.660.955,00	17%
12	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA (UNET)	165.797.579,00	18.939.938,00	11%
13	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (UCV)	1.376.436.689,00	103.081.365,00	7%
14	UNIVERSIDAD DE CARABOBO (UC)	966.372.882,00	125.314.702,00	13%
15	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ (UNESR)	335.802.587,00	31.164.116,00	9%
16	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL FRANCISCO DE MIRANDA (UNEFM)	196.713.685,00	30.867.027,00	16%
<b>Total</b>		<b>8.767.941.924,00</b>	<b>1.270.627.132,00</b>	<b>14%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la distribución general del presupuesto de gastos del MPPEU-2012

### Cuadro N° 19

#### Relación del aporte Profesor al a los Fondos de Jubilaciones

N°	IDENTIFICACIÓN	Aporte Docente al Fondo
1	UNIVERSIDAD DEL ZULIA (LUZ)	2%
2	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (UNEXPO)	3%
3	UNIVERSIDAD DE ORIENTE (UDO)	6%
4	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (ULA)	6%
5	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	4%
6	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA (UNA)	5%
7	UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL DE GUAYANA (UNEG)	3%
8	UNIVERSIDAD CENTRO OCCIDENTAL LIZANDRO ALVARADO (UCLA)	5%
9	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR (UPEL)	6%
10	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA (UNELLEZ)	6%
11	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (UCV)	4%
12	UNIVERSIDAD DE CARABOBO (UC)	3%
13	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ (UNESR)	3%
14	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL FRANCISCO DE MIRANDA (UNEFM)	5%
<b>Promedio</b>		<b>4%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de los fondos de jubilaciones de las universidades nacionales.

En promedio el personal docente activo aporta el 4% de su remuneración mensual a la cancelación del aporte al fondo de jubilaciones y pensiones de las universidades nacionales, en el caso específico de la ULA, el aporte corresponde al 6%, aporte que se considera insuficiente tomando en cuenta que la nómina del personal docente jubilado/pensionado de ULA es superior a la nómina del personal docente activo. Según lo expresado anteriormente, la nómina anual del personal docente en condición de jubilado/pensionado de la ULA asciende a la cantidad de Bs. 168.257.644,00 mientras que la nómina del personal docente activo asciende a la cantidad

de Bs. 100.227.657,00 tal como lo expresa la distribución general del presupuesto de gastos del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, para el ejercicio económico 2012.

### **Rentabilidad Financiera**

Con la finalidad de determinar la rentabilidad financiera se realizaron los cálculos correspondientes al WACC, tomando los datos reflejados en los estados financieros, así como el cálculo del indicador ROI.

Calculo del costo promedio ponderado de capital:

$$WACC = K_{et}(PAT / ACT) + K_d (PAS / ACT)$$

donde,

$K_{et}$  = rentabilidad esperada del patrimonio, corresponde al valor que podría ganar Fonprula al colocar su inversión en Bonos de la deuda pública, para este caso se tomo el valor más alto arrojado por el BCV, equivalente al 18%.

$K_d$  = tasa de interés promedio de los pasivos circulante y pasivos a largo plazo, es decir el costo de capital. Siendo que, para éste tipo de organización su capital o patrimonio está conformado por los aportes del personal docente y aporte institucional, sin recurrir a ningún tipo de financiamiento por el uso del capital, en tal sentido, el costo de capital correspondería al aporte que otorgan al IPP y ULA, equivalente al 3,89% del patrimonio.

PAT = patrimonio total de la organización, correspondiente al ejercicio económico 2011 que asciende a Bs. 301.719.564,93.

ACT = activo total, correspondiente al ejercicio económico 2011, equivalente a Bs. 316.591.367,87.

PAS = pasivo total, correspondiente al ejercicio económico 2011, equivalente a Bs. 14.871.802,94.

$$WACC = 0,18 \left( \frac{301.719.564,93}{316.591.367,87} \right) + 0,0389 \left( \frac{14.871.802,94}{316.591.367,87} \right)$$

$$WACC = 0,1715 + 0,0018 = 0,1734$$

Calculo de Rendimiento sobre la inversión (ROI)

$$ROI = \frac{UTILIDAD}{PATRIMONIO}$$

$$ROI = \frac{19.558.767,31}{301.719.564,93} = 6,48\%$$

Con respecto a los resultados arrojados por el ROI, se observa que existe un rendimiento sobre la inversión del 6,48 por ciento.

### Viabilidad Financiera

Para el cálculo de la viabilidad financiera se procedió a evaluar el indicador EVA, tomando los valores de los indicadores previamente calculados.

Calculo del Valor Económico Agregado (EVA)

$$EVA = K (ROI - WACC)$$

$$EVA = 279.395.239,15 (0,0648 - 0,1734) = - 30.327.664,79$$

De los cálculos anteriores se desprende que el valor creado por la organización es negativo, es decir no está generando valor adicional. Esta situación es originada por el componente social estatutario de la misma, ya que los portafolios de financiamiento a los profesores universitarios se manejan con tasas solidarias muy bajas al compararlas con el mercado financiero privado.

A los efectos de conocer la situación general de Fonprula, fue elaborado un cuestionario, el cual fue respondido por su Asesor Financiero (anexo 1,c). Al respecto es pertinente mencionar que en Fonprula no se realiza ninguna estimación sobre los posibles miembros que se encuentran en edad de jubilarse, en tal sentido, no se tiene ninguna proyección del impacto negativo al que se podría encontrar expuesta la evolución del patrimonio, ya que se desconoce la proporción de la disminución que ocurriría en los ingresos al pasar el personal docente de activo a jubilado en los próximos años, trayendo como consecuencia que el patrimonio, si bien es cierto que crece, lo haría a una tasa menor.

Adicionalmente, la relación cotizante con respecto a la contribución otorgada por el fondo a la cancelación de las jubilaciones y pensiones no es suficiente y no se efectúa ninguna estimación para ajustar los aportes a cifras más acordes a la realidad imperante.

En cuanto al ordenamiento jurídico donde se estipula que los regímenes especiales preexistentes pudieran convertirse en regímenes complementarios voluntarios, Fonprula tiene contemplado una posible modificación de sus estatutos con la finalidad de ajustarlos a la ley.

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSIONES**

Teniendo en cuenta los resultados arrojados de la presente investigación, basados en el análisis de los datos recolectados, se puede inferir que la situación de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones de las universidades nacionales se encuentra en este momento en una etapa de incertidumbre en cuanto al destino jurídico administrativo se refiere. Dicha situación es originada por los cambios legales ocasionados con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social. Situación que debe ser afrontada desde el punto de vista jurídico, económico y social por todos los actores pertenecientes al claustro universitario.

Lo anterior permite señalar que, desde el punto de vista social las universidades nacionales deben analizar rigurosamente la situación del envejecimiento del personal docente y de investigación, debido a que la proporción del personal jubilado/pensionado, actualmente 40 por ciento en promedio, en los próximos años superará la población activa, quienes llevan el mayor peso, originado por la inter-generacionalidad del sistema de reparto imperante, donde los aportes realizados por el personal activo, dirigido a un fondo único son redistribuidos hacia el financiamiento del pago de las jubilaciones y pensiones del personal docente en condición de jubilado/pensionado.

Desde el punto de vista económico, la nómina del personal docente jubilados/pensionado supera la nómina del personal docente activo, en este sentido los aportes realizados por parte del profesorado activo es insuficiente, situación que fue corroborada al analizar la nómina de jubilados/pensionados de la ULA con respecto a Fonprula, donde, si Fonprula cancelará la nómina de jubilados/pensionados quedaría completamente descapitalizada en un año y ocho meses, en tal sentido, en los actuales momentos no existe posibilidad alguna que las administradoras de fondos puedan cancelar las jubilaciones y pensiones del personal docente, siendo esta situación igual para todas las administradoras de fondos.

En cuanto a la evaluación del desempeño financiero de Fonprula se puede inferir que el mismo es excelente, tomando en cuenta que es una institución financiera adaptada a las necesidades propias de su conformación estatutaria. Donde las transacciones financieras demuestran a través del cálculo del ROI el incremento del patrimonio, sin embargo, es importante señalar que al calcular el indicador Eva no se está generando valor adicional, en parte producto del componente social, ya que los portafolios de financiamiento a los profesores se manejan con tasas solidarias muy bajas en comparación con el mercado financiero privado. En cuanto a los índices de solvencia y liquidez, si bien es cierto que son óptimos, no representan un instrumento de análisis de gran valor para la toma de decisiones en materia de inversiones financieras, debido a que el resultado de los mismos para este tipo de organizaciones sociales siempre va a ser alto o positivo, motivado a sus características específicas, donde siempre mantendrán una alta conformación del activo con un bajo o casi nulo endeudamiento.

Finalmente, los fondos de jubilaciones y pensiones de las universidades nacionales no están en condiciones de asumir el pago de las jubilaciones/pensionas del personal docente en el corto plazo, mucho menos



en el largo plazo, puesto que no existe sustentabilidad financiera para ello, como se evidenció a través del cálculo del valor económico agregado, adicionalmente deben estar conscientes que de acuerdo a lo estipulado en la LOSSS los fondos de jubilaciones pre existentes desaparecen y se transforman en regímenes complementarios voluntarios de capitalización individual y su financiamiento va a depender única y exclusivamente de sus afiliados, es decir la responsabilidad del porcentaje de contribución queda en manos de los afiliados pudiéndose incrementar en función de garantizar una mejor jubilación. En tal sentido, el profesorado tendrá toda la libertad y posibilidad de elegir si accede a la doble cotización, perteneciendo al sistema de seguridad social del Estado y al régimen voluntario.

Es por ello, que el llamado es a concienciar al profesorado en general sobre su situación futura en la etapa de retiro del ciclo de vida, tomando en cuenta, el bienestar social obtenido a través de los programas sociales, lo que invita a realizar un estudio en conjunto con los institutos de previsión social del profesorado a fin de realizar las modificaciones estatutarias necesarias, como incrementar la edad de jubilación, la cual se ubica en promedio en 45 años, incrementar el aporte profesoral e institucional a cifras más acordes a la realidad imperante y el ingreso de nuevo personal altamente competitivo, que permitan mantener, fortalecer e incrementar los fondos de jubilaciones y pensiones.

## Bibliografía

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453, Marzo 24, 2000.

Floréz, J. (2006). Proyecto de inversión para PYMES. Bogotá: Ecoe Ediciones.

Freije, S. y Jaén, M. (2003). Hacia una seguridad social eficaz: Salud y pensiones. En J. Kelly (Coord.), *Políticas públicas en América Latina* (pp. 147 – 182). Caracas: Ediciones IESA.

Frydman, F. (2005). Cultivar el compromiso. Manual de desarrollo de fondos para organizaciones sociales. Buenos Aires: Ediciones Granica, S.A.

Gitman, L. (2003) Principios de administración financiera. (10ª. ed.). México: Pearson.

Hernández, S., Fernández, C., y Baptista, P. (2006). Metodología de la investigación (4ª. ed.). México: McGraw-Hill.

Horngrén, Ch., Sundem, G. y Stratton, W. (2006). Contabilidad administrativa (13ª ed.). México: Pearson Educación.

Méndez, A. (2008). Origen, desarrollo y crisis de la seguridad social en Venezuela. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.

Ley que Regula el Subsistema de Pensiones. (2001). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.568 (Extraordinario), Diciembre 31, 2.001.

Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social. Decreto N° 6.243 de fecha 22 de julio de 2008 con Rango, Valor y Fuerza de Ley.

Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social. Decreto N° 39.912 de fecha 30 de abril de 2012 con Rango, Valor y Fuerza de Ley.

Ley de Universidades. (1970). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 1.429 (Extraordinario), Septiembre 08, 1.970.

Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social. (2002). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 37.600, Diciembre 30, 2002.

Ley Orgánica del Trabajo. (1997). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5152, Junio 19, 1997.

Lusthaus, F., Adrien, M., Anderson, G., Carden, F. y Montalván, G. (2002). Evaluación organizacional. Marco para el mejor desempeño, Canadá: IDB.

Ortiz, A. (1994). Gerencia Financiera, Un Enfoque Estratégico, Santafé de Bogotá: McGraw-Hill.

Pérez, B. (2003). Estudio previo a la creación de un régimen de pensiones complementario voluntario. Mérida

Salama, D. (2002). Estadística. Metodología y aplicaciones (5ª ed.) Caracas: Torino.

Sabino, C. y Rodríguez J. (1991). La seguridad social en Venezuela, Caracas: CEDICE –Panapo.

Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Dirección de Planificación Universitaria. (2010). Boletín estadístico UCLA 2009. Barquisimeto: UCLA.

Universidad de Los Andes, Vicerrectorado Administrativo. (2010). Boletín estadístico 27. Años 2000 – 2009. Mérida: DSIA.

Villasmil, R. (2008). El subsistema de pensiones de la seguridad social, Caracas: UCAB

Webster, A. (1996). Estadística aplicada para administración y economía (2ª ed.). Madrid: McGraw-Hill.

### ***Fuentes Electrónicas***

Araujo, M. (2004). Análisis de los fondos de pensiones y jubilaciones del personal docente y de investigación de las universidades públicas nacionales en el marco de la LOSSS [Versión completa en línea]. Trabajo de grado de maestría no publicado, Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado.

Disponible: [http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs\\_baducla/tesis/P384.pdf](http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/P384.pdf)

[Consulta: 2010, Junio 29]

Bellina, J. y Müller, G. (2003). Ideas para mejorar el desempeño de los fondos de pensión en cuanto al riesgo y la rentabilidad. Revista Iveo [Revista en línea], Disponible: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/877/87761008.pdf>

[Consulta: 2010, Agosto 22]

Del Águila, O. (2010). Transformación y reforma de los sistemas de pensiones: ¿Hacia un nuevo modelo? [Versión completa en línea]. Trabajo de grado de doctorado no publicado, Universidad Complutense de Madrid.

Disponible: <http://eprints.ucm.es/10353/1/T31579.pdf> [Consulta: 2010,

Octubre 9]

Elizalde, C. (2009). Transición demográfica y pensiones en el claustro académico de la UEAM. Revista Papeles de Población [Revista en línea],

Disponible:<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11205907>  
[Consulta: 2010, Agosto 7]

Indicadores socioeconómicos período 2000-2011. Disponible:  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa\\_de\\_Venezuela](http://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_de_Venezuela) [Consulta:  
2012, Abril 6]

Mesa, C. (2009). Efectos de la crisis global sobre la seguridad social de salud y pensiones en América Latina y el Caribe y recomendaciones de políticas. Revista Serie Políticas Sociales, CEPAL. [Revista en línea], Disponible:  
<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/37582/sps150-seguridad-social-pensiones-ALC.pdf> [Consulta: 2010, Agosto 7]

Pensa, N. (2003). Análisis del subsistema de fondos de pensiones en Venezuela bajo la experiencia de otros países latinoamericanos [Versión completa en línea]. Trabajo de grado de maestría no publicado, Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. Disponible:  
[http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs\\_baducla/tesis/P297.pdf](http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/P297.pdf) [Consulta: 2010, Junio 29]

Rabadan, M. (2006). Planes y fondos de pensiones: presente y futuro. Revista de Economía ICE [Revista en línea], Disponible:  
[http://www.revistasice.com/cmsrevistasICE/pdfs/ICE\\_833\\_2738\\_7BAD7E92E07DF7751C979E7D6E360D1D.pdf](http://www.revistasice.com/cmsrevistasICE/pdfs/ICE_833_2738_7BAD7E92E07DF7751C979E7D6E360D1D.pdf) [Consulta: 2010, Agosto 8]

Reunión de directivos de fondos universitarios de pensiones y jubilaciones  
<http://web.ucv.ve/humanidades/FHE2005/AMendezEscenariospresentacionMargarita291107.pdf> [Consulta: 2010, Mayo 14]

Anexo N° 1



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL



RAZÓN SOCIAL Y SIGLAS DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_ ESTADO: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

FAX: \_\_\_\_\_ CÓD. POSTAL: \_\_\_\_\_ EMAIL: \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PRESIDENTE: \_\_\_\_\_

CÉDULA DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_ MÓVIL: \_\_\_\_\_

**Guion de Observación y cuestionario sobre la Viabilidad Financiera de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones de las Universidades Nacionales**

Objetivo General: Determinar la Viabilidad Financiera de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones de las Universidades Nacionales.

**A - Describir la evolución de los ingresos, gastos e inversión del Fondo de Jubilaciones y Pensiones 2007-2011**

Ítems	Monto en Bs.				
	2007	2008	2009	2010	2011
<b>1) Evolución histórica económica - financiera del Fondo de Jubilaciones durante el período 2007 - 2011</b>					
a) activo					
b) pasivo					
c) patrimonio					
d) ingresos totales					
e) gastos totales					
f) resultado neto del ejercicio					
g) cartera de inversión					
h) Rentabilidad (ROI)					

**B.- Diagnosticar la situación financiera actual de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones y sus administradoras**

Items	Monto en Bs.
	<b>I SEMESTRE</b>
2.- Conformación del activo año 2012	
a) Activo Circulante.	
b) cuentas por Cobrar	
c) Otros Activos	
3.- Conformación del pasivo año 2012	
a) Pasivo Circulante	
b) Cuentas por Pagar	
c) Otros Pasivos	
4.- Conformación del Patrimonio año 2012	
a) Aporte Institucional	
b) Aporte Miembros	
c) Reservas	
d) Otros	
Items	Monto en Bs.
5.- Conformación de Ingresos	
a) Préstamos	
b) Inversiones propias	
c) Otros	
6.- Conformación del Gasto	
a) Préstamos	
b) Junta Directiva	
c) Asesorías	
d) Financieros	
d.1) Intereses no cobrados	
d.2) Pérdidas no cobradas	
e) Otros	
7.- Garantías solicitadas en el otorgamiento de los préstamos	
8.- Clasificación de la Inversión año 2012	

**C.- Establecer la viabilidad financiera del Fondo de Pensiones y Jubilaciones**

- 10.- ¿Cuál es el número de miembros adscritos al Fondo? \_\_\_\_\_
- 11.- ¿Cuántos de sus miembros están en condición de jubilados y cuántos en condición de activo?
- a) Jubilados: \_\_\_\_\_
- b) Activos: \_\_\_\_\_
- 12.- Realizan alguna estimación con respecto a los posibles miembros que se encuentran en edad de jubilación en los próximos años?
- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_
- 13.- ¿Qué impacto considera usted que tiene sobre la estructura de capital el hecho que al miembro pasar a condición de jubilado deja de realizar aportes al Fondo?
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- 14.- La Relación de cotizante con respecto a la contribución otorgada por el Fondo a la cancelación de las jubilaciones y pensiones es suficiente
- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_
- 15.- Han estimado la posibilidad de incrementar el aporte realizado por los miembros del Fondo?
- Si \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_
- 16.- Con la entrada en vigencia de la Ley de Seguridad Social los Fondos podrán convertirse en regímenes Complementarios Voluntarios. Está contemplado en el futuro próximo la modificación de los estatutos del Fondo para adaptarlos a ley?
- Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Por qué \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

**D.- Observaciones Relevantes**

Aplicado por: \_\_\_\_\_

Fecha de Aplicación: \_\_\_\_\_



### Anexo N° 3

#### VIABILIDAD FINANCIERA DE LOS FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

*Validación del instrumento por parte del experto*

En el siguiente cuadro se encuentran los objetivos de la investigación debidamente asociados a los respectivos ítems que permitirán su logro y que están contenidos en el instrumento que se espera validar. Por favor, evalúe y marque con una "X" según la coherencia por usted encontrada entre el objetivo y el ítem correspondiente.

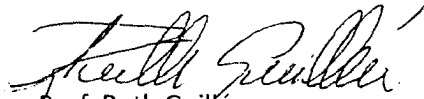
<b>Objetivo General</b>							
<i>Determinar la viabilidad financiera de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de las universidades nacionales.</i>							
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Ítem</b>	<b>Excelente</b>	<b>Bueno</b>	<b>Regular</b>	<b>Deficiente</b>	<b>Malo</b>	<b>Observaciones</b>
<i>Describir la evolución de los ingresos, gastos e inversión de los fondos de jubilaciones y pensiones del personal docente y de investigación de las universidades nacionales y sus administradoras, período 2007 - 2011</i>	<i>Parte A: Ítem 1</i>						
<i>Diagnosticar la situación financiera actual de los fondos de jubilaciones y pensiones del personal docente y de investigación de las universidades nacionales y sus administradoras</i>	<i>Parte B: Ítems 2 al 7</i>						
<i>Establecer la sostenibilidad financiera de Fondos de Jubilaciones y Pensiones del personal Docente y de Investigación de las universidades nacionales a partir de la evolución de los ingresos, gastos, inversión y razones financieras determinados desde el período 2007 al 2011.</i>	<i>Parte C: Ítems 8 al 15</i>						

VALIDACION

A través de la presente hago constar que he revisado el instrumento propuesto para el desarrollo del trabajo de investigación intitulado **“VIABILIDAD FINANCIERA DE LOS FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES”**, presentado por la Economista Clory Espinoza Varela, para optar al grado de Magister en Administración mención Finanzas.

En mi opinión el instrumento cumple con los requisitos generales y coherencia para ser aplicados en la investigación y ser sometidos a presentación pública y evaluación. Se han sugerido ligeras modificaciones en su formato y la creación de categorías en algunos ítems para facilitar el manejo y análisis de la información de la información. Se anexa hoja de evaluación.

En Mérida a los 24 días de septiembre del año dos mil once.

  
Prof. Ruth Guzmán

Universidad de Los Andes  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial  
Maestría en Administración Mención Finanzas

### VALIDACIÓN

En mi carácter de experto en el área de Estadística, valido el instrumento que será utilizado en el trabajo de investigación intitulado **“VIABILIDAD FINANCIERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES”**, presentado por la Economista Clory Espinoza Varela, para optar al grado de Magister en Administración mención finanzas.

Hago constar que dicho instrumento cumple con los requisitos y coherencia suficiente para ser aplicados en la investigación y ser sometidos a presentación pública y evaluación.

En Mérida a los 23 días de septiembre del año dos mil once.



Prof. Douglas Rivas

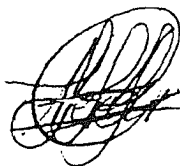
Universidad de Los Andes  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial  
Maestría en Administración Mención Finanzas

## VALIDACIÓN

En mi carácter de experto en el área de Matemáticas, valido el instrumento que será utilizado en el trabajo de investigación intitulado **“VIABILIDAD FINANCIERA DE LOS FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES”**, presentado por la Economista Clory Espinoza Varela, para optar al grado de Magister en Administración mención finanzas.

Hago constar que dicho instrumento cumple con los requisitos y coherencia suficiente para ser aplicados en la investigación y ser sometidos a presentación pública y evaluación.

En Mérida a los 23 días de septiembre del año dos mil once.



Prof: Alejandro González